



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9569

Celebrada el

16 de diciembre de 2025



SESIÓN ORDINARIA N.º 9569

CELEBRADA EL DÍA

martes 16 de diciembre, 2025

LUGAR

Virtual, Teams

HORA DE INICIO

15:16

FINALIZACIÓN

18:10

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Licda. Dylana Jiménez Méndez

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
De unidades institucionales		
Licda. Dylana Jiménez Méndez	Directora Jurídica a.i.	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. Johana Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-97aa3.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, bueno, excelente. Bueno, muy buenas tardes a todos. Al ser las 3 horas, 17 minutos del martes 16 de diciembre de 2025, se da inicio a la sesión ordinaria N.º 9569 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual. Damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan en nuestros canales digitales de comunicación.

Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales no se realizará la transmisión pública. El punto número uno corresponde a la comprobación de quórum, por lo que le solicito a la compañera Beatriz que, por favor, compruebe el quórum. Adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Actualmente tenemos representantes del estado: Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González; representante de los patronos: Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla, y representante de los trabajadores: Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos de Gerencias

Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1 GF-3757-2025	Modificación plazas nuevas	Financieros Institucionales	45 min	Pendiente
2 GM-11213-2025	Comunicación de lo acordado por la junta propuesta de visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en zona azul que incluye Áreas De Salud: Nicoya, Santa Cruz, Impacto Carrillo, Pérez Zeledón, Ciudad Quesada, San Rafael De Puntarenas Y Limón.	Operativo de Impacto	45 min	Cumple

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1 SJD-1283-2025	Informe sobre estado de libros de actas de la Junta Directiva.	Administrativo Junta Directiva	30 min	Cumple
2 SJD-1227-2025	Nombramiento al MSc. David Valverde Méndez como asesor legal de la Junta Directiva	Administrativo Junta Directiva	30 min	Cumple

VI. Asuntos Confidenciales

Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1 GA-DJ-08812-2025	Criterio legal sobre el incidente de recusación Procedimiento Administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria legal N.º 24-00261-1105-ODIS	Normativo	15 min	Cumple
2 GA-DJ-08187-2025 SJD-AL-0164-2025	Atención del acuerdo Junta Directiva artículo 33º de la sesión N.º 9517 celebrada el 06 de mayo de 2025 referente al recurso extraordinario de revisión procedimiento administrativo N.º 22-00024-2104-ODYP	Normativo legal	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-97aa3.mp4>

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Ingresan a la sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Dirección Jurídica y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación el orden del día. Por favor, compañeros.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza del orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio N.º GF-3957-2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud aprobación de Modificación Presupuestaria N.º 08-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GF-3957-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-3d0bc.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-83a93.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-97420.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-67e0c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Ingresó en la sesión el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Directora Mónica Taylor Hernández: ...la Gerencia Financiera que corresponde al oficio GF-3957-2025. Referente a una solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria número 08-2025. Nos acompaña para tales efectos el licenciado Gustavo Picado. Adelante, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, buenas tardes, doña Mónica y señores miembros de la Junta, si me permiten, tal vez la Secretaría de la Junta proyectar es que es una presentación un poco larga y para no estar diciendo constantemente pasé, entonces la haré yo. Pero bueno, como antecedente, efectivamente es la modificación presupuestaria 08-2025. Finalmente, la última de este año y tiene varios elementos, pero tiene una esencial que es la creación de un número importante de plazas que responde a acuerdos que había tomado la Junta Directiva ya en su momento y que muchísima, la mayoría va destinada a fortalecer servicios directos a los usuarios. Y yo creo que realmente es una forma, una muy buena forma de cerrar el año.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya puede compartir, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, gracias. Bueno, en efecto, esta es la modificación presupuestaria 08-2025 que siempre nosotros emitimos una serie de oficios donde establecemos dictámenes legales, técnicos y financieros, damos fe de que se están cumpliendo las normas técnicas de presupuesto de la Contraloría General de la República. La Dirección de Presupuesto también da un criterio indicando que se cumplen las normas, la política presupuestaria, el instructivo y lineamiento de uso de recursos aprobados por la Junta. Los cuadros se presentan conforme el clasificador de egresos e ingresos de la Contraloría y se fundamenta, entre otras cosas, en estimaciones realizadas por entes competentes, modificaciones y solicitudes de recursos planteados por las unidades ejecutoras, este es un conciliado, pero hay muchísimas unidades que piden mover recursos de una partida a otra y en el caso de las plazas vienen antecedidas por un acuerdo del Consejo Financiero y de control presupuestario.

Estos son los montos resumen de esta modificación presupuestaria para el Seguro de Salud 111.145,5 millones para el IVM 199.077,9, régimen no contributivo 1.777 y es una modificación de ₡ 312 mil millones. Nada más recordar que como modificación presupuestaria, el monto del presupuesto total no se altera, sino simplemente es una redistribución de recursos entre distintas partidas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

En el caso del seguro de salud, lo que tenemos es un análisis de origen, origen es de dónde tomamos los recursos y ahí están descritos de remuneraciones de servicios, de material y suministro de bienes duraderos de transferencias corrientes de cuentas especiales para el monto total de los 111.145 y la aplicación lo que dice es efectivamente de esos 11.145, cómo se distribuyen. Una parte en remuneraciones va para la creación de las 1344 plazas que vamos a describir más adelante. Pero también vienen muchos movimientos de unidades ejecutoras que empiezan a movilizar recursos para pagar diferentes rubros de remuneraciones, particularmente tiempos extraordinarios.

En servicios, un financiamiento por 9.452 millones que estaban financiando proyectos de mantenimiento. Que en este caso el Centro de Distribución Regional de Puntarenas, el financiamiento de diversas unidades en rubros de servicios, gestión y apoyo y gastos, viajes de transporte, material de suministros por 22.873, una buena parte apoyando el programa institucional de compras que está a cargo de la Gerencia Logística, y también partidas o montos importantes para otros centros como el Calderón Guardia, San Juan de Dios, Max Peralta, México, el de Liberia, el de Heredia para poder adquirir material y suministros, intereses de comisiones, que es para pagar servicios de costo de títulos, valores de seguro y salud, por un monto de 45 millones, bienes duraderos para financiar adquisición de maquinaria y equipo inmobiliario, en este caso de la Dirección de Servicios Institucionales, con la compra de vehículos, ambulancia en pro buses y otros tipos de vehículos, transferencias corrientes que siempre estamos constantemente reforzando las subpartidas para pagar subsidios, licencias, ayudas económicas propias del seguro de salud. Y finalmente en ese análisis de... aquí tomamos los recursos y esta es la aplicación y esto viene con una documentación muy amplia donde se acreditan los movimientos en entre diferentes unidades. Bueno, y (...) transferencias capital de 735 millones que va para el fideicomiso.

Ahora viene un componente importante de la modificación del seguro de salud, que es la creación de plazas, ese es el sexto tramo y obviamente el último tramo del 2025. Y aquí tal vez para repasar, ha habido una serie de acuerdos de fuente directiva que además fortalecieron el equipo de la Dirección de Recursos Humanos dedicado a hacer estudios técnicos. Y también hay que reconocer el gran trabajo que ha hecho la Dirección de Recursos Humanos y la Gerencia Administrativa, porque a mí me toca presentar esto, pero realmente el insumo técnico viene de ellos, nosotros lo que hacemos es darle financiamiento y presentarlo en esta modificación.

Hoy se traen la creación de 1358 plazas, voy a empezar por acá 155 plazas de la Gerencia Médica que también lo hemos discutido acá es tomar plazas, que hoy se le está pagando tiempo extraordinario y se están reconvirtiendo ya en plazas de códigos



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

permanentes. Entonces ya no va a haber necesariamente un recargo sobre alguien, sino que se va a liberar menos carga de trabajo, pero se van a tener ya las plazas que se ocupan y hay una reconversión de 155, un fortalecimiento de unidades de la Gerencia Médica de 220 y el gran componente de esta creación son 835 plazas, que también responde a un acuerdo Junta.

En algún momento, cuando se tuvo una saturación de los servicios de emergencias, se tomaron unas plazas de Servicios Especiales que habían sido creadas para atender la pandemia del COVID-19, se trasladaron a diferentes unidades con carácter temporal y después estas unidades vinieron a la Junta y hablaron del impacto tan positivo que estaba teniendo este reforzamiento personal a nivel de servicios de emergencia y se tomó la decisión ya no dejarlas como plazas de servicio especiales, sino reconvertirlas en plazas de código permanente.

Es también el trabajo de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, haciendo los estudios correspondientes. Hay 14 plazas de la gerencia de pensiones, 40, la Gerencia Logística, Infraestructura con 41, la administrativa, con 18, la Gerencia General 19 las unidades, de la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva 16 que es un programa que desde el año 2024 se venía desarrollando y que se logró cumplir con los estudios técnicos, pues ahora, a final del 2025.

Un resumen de cómo ha sido la creación de plazas en los últimos años en la institución, desde 904 en el 2010, después descendieron significativamente en el 2011 hasta llegar a un punto de 357 nada más en el 2012 y un punto bajo de 162 en el 2022. Hay que entender que en estas plazas iban también las plazas que se creaban para formación de médicos especialistas y entonces, evidentemente, el límite era muy estrecho para atender otras necesidades.

En el 2020 las anaranjadas son de Servicios Especiales y se crearon fundamentalmente para atender la emergencia, que es que se derivó de la pandemia del COVID-19, 837, 1156 de estas 1156 son las que se tomaron para después fortalecer los servicios de pléthora. En el año 2023 se sumaron 1178 permanentes y 181 especiales. En realidad, en este año se juntaron estos 2 años, en el año 2024 solo 391 y 157 y llegamos al 2025, con una cifra histórica en los últimos años de 2483 códigos permanentes y 488 códigos especiales. Eso suma o supera las 2900 plazas esto pues viene a fortalecer fundamentalmente servicios directos a la atención de los pacientes.

Esta primera parte es más de las unidades de las gerencias de las unidades de carácter administrativo, pero que tenían una cantidad significativa de años y esto va a fortalecer



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

la gestión de ellos. Yo las voy a leer muy rápidamente, la Presidencia Ejecutiva, 16 plazas, una plaza para la Secretaría de la Junta Directiva, la Dirección de Planificación para fortalecer procesos propios de ellos con seis plazas, ahí viene la descripción del perfil de profesionales que se está creando, la Dirección de Contraloría de Servicios, que también ha sido un tema en esta Junta Directiva. Por ahora, dos para el despacho y tres para el Área de Protección al Usuario. Se está trabajando el otro año para crear ya plazas directamente para las contralorías y la Dirección Actuarial un total de cuatro plazas, incluyendo un actuaria, tres y tres profesionales que están ahí descritos.

La Gerencia General, no como tal, sino las unidades que en su momento le han pertenecido, pero que últimamente han sido trabajadas a otras gerencias, una plaza para el componente innovación y salud digital, el CISADI, para la Dirección de Comunicación Organizacional cinco plazas, destaca un productor audiovisual y camarógrafo para poder producir el material y el contenido que se difunde en diferentes redes, dos periodistas y una lista en sistemas cuatro para dar soporte a toda la comunicación digital, y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones 13, destacando ocho analistas para su área de soporte, perdón, ocho analistas para el Área Seguridad en Tecnologías de Información, dentro del esquema y el contexto de todo lo que tiene que ver con el tema de seguridad.

Y en infraestructura y ambientes seguros en materia tecnológica en la Plaza de la Gerencia Administrativa, 18 plazas que complementan las 22 que ya anteriormente se habían creado para la Dirección Jurídica, ocho son para la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que incluyen diferentes áreas y diferentes perfiles, cinco para la Dirección de Sistemas Administrativos, los que hoy en día tienen a cargo todo el tema de estructuras organizacionales y tienen también la tarea de retomar la reorganización, la reestructuración de Nivel Central y de la Caja en general, y cinco plazas para atender o para fortalecer el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, esto es en línea con el centro de monitoreo y distribución de pacientes, que en algún momento fue una estrategia temporal porque se ha convertido ya en una estrategia permanente.

La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, enfrentando en este momento un número también histórico de proyectos, tiene un total de 41 plazas aquí vienen descritas las 22 iniciales, el Despacho se fortalece con cuatro funcionarios, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con nueve, y la Dirección de Equipamiento Institucional con nueve también funcionarios y después 19 para la Dirección de Administración Proyectos Especiales con diferentes programas críticos como el Programa de Seguridad Sísmica, el Programa Incendios y Explosiones, el Programa de Ingeniería Ambiental y 10 para la Dirección de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Mantenimiento Institucional, que también conforme crece la nueva infraestructura y la infraestructura en general, pues se requiere tener personal de este perfil.

En Gerencia Logística, este es un componente 22, pero en total 40 plazas, la Dirección de Aprovisionamiento Bienes y Servicios con 14 en total, el Área de Almacenamiento y Distribución siete y el Área de Laboratorio Óptico con 1 plaza. Y las restantes 18 en la Dirección Técnica de Bienes y Servicios. Esta es muy importante, el Área de Laboratorio de Productos Farmacéuticos para poder tener una producción en segundo turno, 10 en total, tres para el Área de Laboratorio Normas y Control de Medicamentos y uno para el Área de Órtesis y Prótesis.

La Gerencia de Pensiones en total 14, cuatro plazas para fortalecer el Despacho, incluyendo un actuario para trabajos propios de la Gerencia de Pensiones, la Dirección Financiera Administrativa con tres, que es la dirección encargada de la contabilidad, también de la concesión de créditos hipotecarios, la Dirección de Calificación de Invalidez una Secretaría una, para el despacho y la Dirección de Administración de Pensiones, que es la que gestiona pensiones del IVM y el RNC con seis plazas en total y también dando apoyo a algunas de las sucursales que tienen una carga de pensiones bastante alta.

Ahora este segundo componente tiene que ver con la creación de plazas de Servicios Especiales a plazas fijas, las que eran de Servicios Especiales a plazas fijas y que habían atendido la plétora en algún momento de los servicios de emergencia. Como les comenté al inicio 835 plazas, la Junta Directiva también había tomado un acuerdo de crear plazas de Servicios Especiales para fortalecer los equipos técnicos que hacen este estudio y decir que en este caso para el Área de Salud Alajuela Norte, 26 plazas que venían utilizando como plazas de servicio especiales se van a convertir ya en códigos permanentes, el Área de Salud Puerto Viejo Sarapiquí cinco, el Área de Salud Horquetas Río Frío dos, Hospital San Francisco Asís 9, Hospital San Juan de Dios con 102 plazas en total, el Centro Nacional de Detección Temprana de Cáncer Gastrointestinal tres, el Hospital Calderón Guardia 67 plazas, el Área de Salud Grecia dos plazas, el Área de Salud Cóbano 1 plaza, el Hospital de Guápiles 15 plazas. Aquí nada más hacer énfasis de que ya estas plazas están operando, trabajando, dando servicios, ahora lo que estamos haciendo es transformándolas de plazas de Servicios Especiales a plazas permanentes.

El Área de Salud de Alajuela Sur ocho, Hospital Monseñor Sanabria siete, Hospital Carlos Luis Valverde Vega 18, el Max Terán 11, el Max Peralta Cartago 59, el Área de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Salud Siquirres 12, el Hospital de Enrique Baltodano 14 y la Carit con un total de 51 plazas, con un número significativo de enfermería y asistentes de pacientes.

Hospital Anexión 13, Hospital Tony Facio de Limón 5, Área de Salud Atenas cinco, Hospital México 44, Área de Salud Belén Flores 14, Área de Salud Tibás Uruca ocho, Hospital Tomás Casas cuatro, Hospital de Golfito Manuel Mora 2, Hospital Ciudad Neilly siete, el Área de Salud San Rafael Heredia seis, el Hospital de San Vito tres, el Área de Salud Heredia 21, el área de Salud Santo Domingo dos, el Hospital San Vicente Paul 96 plazas y el Hospital Escalante Pradilla 22, y el Área de Salud de San Isidro Heredia uno plaza, dos plazas para el Área de Salud Acosta, seis plazas para el Área de Salud del Guarco, 88 plazas para el Hospital de Alajuela, dos plazas para el Área de Salud de Cartago, cuatro para el Área de Salud Mata Redonda, una plaza para el Hospital William Allen, 34 plazas por el Hospital Nacional de Niños, destacando 24 enfermeras, una en total Hospital de San Carlos, con 24 Área de Salud Coronado una y Hospital los chiles seis plazas. Eso para describir 835 plazas que se han reconvertido en este estudio.

Fortalecimiento de otras unidades adscritas a la Gerencia Médica, 220 plazas en total. El Área de Salud de Puerto Viejo con dos, el Área de Salud Coto Brus con tres, el Área de Salud Upala con 5, el Área de Salud los Chiles con 6, con dos médicos Generales adicionales, el Área de Salud Barranca 5, el Área de Salud de Pérez Zeledón con 11 en total. El Área de Salud de Buenos Aires 6, todo esto en zonas rurales donde estos recursos son adicionales, no existían estas plazas hasta ahora que la Junta las conozca y las apruebe.

El Hospital de Alajuela 4, el Hospital Nacional de Niños 8, el Área de Salud de 6, el Área de Salud Guápiles, el Área de Salud de Santa Rosa 5 y el Área de Salud de Liberia un total de 22 plazas. El Área de Salud de la Acosta 2, el Área de Salud de Corredores 6, el Hospital San Vicente 2, el Programa Institucional de Donación y Trasplante 2, ambos médicos evaluadores. El Hospital de San Carlos 13, el Hospital de Upala 2, el Centro Nacional de Rehabilitación 7, el Hospital Calderón Guardia para el Programa Trasplante Intratorácico 1 y la Clínica Oftalmológica 7 en total.

Hospital San Francisco de Asís 6, el Área de Salud Valle la Estrella 6, el Área de Salud Talamanca 7, el Área de Salud Coronado 1, el Área de Salud Cóbano 2 y el Hospital Nacional de Niños 2 y el Hospital San Rafael de la Alajuela 5 en total. El Hospital México 4, el Hospital Escalante Pradilla, fortaleciendo equipos de atención geriátrica 4, el Hospital Maximiliano Peralta 4, el Hospital Enrique Baltodano 3, el Hospital Calderón Guardia 1 y el Hospital de Puntarenas 3 para servicio de geriatría en áreas de salud que han sido recalificadas, 7 para el Área de Salud Puriscal Turrubares, 12 para el Área de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Salud Desamparados, 20 para el Área de Salud Alajuela Norte, 9 para Área de Salud de Cañas, para 48 en total. Bueno, y estas suman las 220.

Este componente que también se ha conversado ya en diferentes momentos, es tomar plazas que están financiadas con tiempo extraordinario y en lugar de seguir pagando tiempo extraordinario, volver a las tasas de carácter ordinario. Diez plazas del Hospital Carlos Ruiz Valverde, 10 plazas para el Max Terán, 10 plazas para el Hospital Tony Facio, 30 plazas para el Max Peralta. Hay mucho enfoque en estas reconversiones en el servicio de Enfermería, 38 del Calderón Guardia, todas 38 enfermeras 1 licenciadas, 21 plazas del Hospital de Guápiles, 12 del Enrique Baltodano, 12 del Hospital la Anexión, sí 7 del Hospital de las mujeres, 1 de Barranca del Área de Salud, 2 del Área de Salud de Cóbano y 2 del Área de Salud de Bagaces.

Como ustedes observan, son fundamentalmente de la serie ocupacional de enfermería de enfermeras licenciadas hasta asistentes. Bueno, esa es la parte de las plazas, que es el componente principal de la modificación del seguro de salud. En el caso IVM son menos movimientos y una explicación mucho más sencilla. Hay un origen de fondos que son estos que están aquí planteados fundamentalmente se toman recursos de activos financieros, se toman recursos de transferencias corrientes y con esos recursos lo que se hacen es financiar estos movimientos.

Como conocemos, remuneraciones en IVM, que es un rubro menor. Servicios, materiales y suministros son pequeños comparados con el seguro de salud, pero lo importante es que estos movimientos, cuando vemos activos financieros y los vemos en los dos lugares, básicamente se cambian de subpartida para tener opciones de poder invertir en diferentes emisores. Se mueve de una partida a una subpartida a otra subpartida y el movimiento principal es que con estos 183 mil millones se puede cumplir con el pago de las pensiones y jubilaciones contributivas y poder asegurar que efectivamente este año el IVM pueda cubrir todas sus obligaciones con los pensionados y ya con estos recursos pueden resolverse las necesidades de recursos que se tenían. Finalmente, bueno, en este caso la suma de 199.077,9 millones.

Y el último del RNC, que siempre son montos más pequeños, se toman de transferencias corrientes por 1777 y tienen como aplicación reforzar sus partidas del régimen no contributivo con el fin de cumplir el pago, el aguinaldo y las pensiones del mes de diciembre, de conformidad con los estudios que actuaria la dirección actual y económica emitió en su momento. Y este tema, la RNC ha sido, pues, una constante movimiento y recursos para que finalmente ya se haya logrado pagar el mes de diciembre el aguinaldo



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

con los recursos suficientes, esto termina de lograr ese financiamiento. Eso doña Mónica, es la modificación en general, cualquier consulta con todo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores directivos, no sé si alguno tiene un comentario, observación o alguno de los gerentes. También me gustaría darle la palabra al doctor Sánchez, porque en particular es algo que nosotros a través de las distintas visitas que realizamos a todos los centros médicos a lo largo y ancho del país, pues el día de hoy es una respuesta a esa súplica, diría yo, de ver el colapso que tienen algunos de esos servicios y que obviamente trabajan con puro compromiso, trabajan con las uñas y aún así lo dan todo.

Son realmente necesidades, o sea, necesidades reales, necesidades en las cuales la Caja Costarricense de Seguro Social por muchísimos años, esa brecha de recurso humano, pues no se había podido cubrir por muchísimas razones, pero que no vale ni la pena traer acá a la sesión de hoy. Pero si es algo que como dice Gustavo, pues es un hito el día de hoy, que nosotros hagamos una aprobación de todas estas plazas y la distribución. Si ustedes lograron ver en el cuadro que nos presentaron la distribución de todas esas plazas en todos los centros de salud del país, pues es realmente equitativa.

Es algo que responde a que por años de años me atrevo a decir y no décadas, es un problema no resuelto por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y que aún queda sí que hay brechas todavía en ciertas especialidades y en ciertos sectores, sí, pero es algo de lo cual nosotros nos ocupamos desde el día uno como Junta Directiva y a raíz de los distintos acuerdos que nosotros emitimos en los distintos temas y en las distintas sesiones, solicitamos que se viera el tema de la brecha de las plazas y que viéramos nosotros a donde estaba esa necesidad. Y ese es un mapeo que obviamente no se improvisa, no se hizo de la noche a la mañana. Conuerdo con Gustavo que esto es un trabajo intergerencial. Esto es un trabajo de muchos equipos y sobre todo con la validación de la DAGP que igual ha hecho un esfuerzo grandísimo para que nosotros lográramos cerrar el año con varios de los compromisos adquiridos durante todo el 2025.

Entonces para mí sí es muy grato cerrar con buenas noticias, decirles la Caja no cierra los ojos ni da la media vuelta en situaciones que yo fui y ustedes me dijeron, doña Mónica ayúdenos, estamos colapsados, estamos ya sin poder ver a dónde acomodamos a una persona u otra porque no hay quien pueda ver a esa paciente. Entonces, eso es algo que a mí realmente me enorgullece y me llena de satisfacción, porque aún no es lo que se lo que se necesita para llegar a lo óptimo. Pero sí es un paso importantísimo para nosotros lograr que esos servicios de salud de todo el país, porque es una distribución a raíz, a todo nivel, porque no se concentra solo en un pequeño grupo, sino estamos



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

haciendo un mapeo de las distintas disciplinas que requiere un hospital o que requiere un área de salud o que requieren un EBAIS.

Entonces, realmente gracias, gracias a todos los equipos que colaboraron en este esfuerzo tan grande para nosotros poder cerrar el año con este compromiso de plazas, que había sido una situación que ha sido expuesta la Junta Directiva por años y en el último año a raíz precisamente de esas visitas, pues fueron aún más reafirmadas esas solicitudes de ayuda y esas solicitudes de necesidades para que nosotros volteáramos y diéramos una solución oportuna y que fuéramos resolutivos en cuanto a la Prestación de Servicios de Salud. Roger, Esteban, el doctor Sánchez estaba primero, luego Roger y luego Esteban. Adelante, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, doña Mónica, muy buenas tardes a todos los directivos, a todos los gerentes que están con nosotros el día de hoy, igual que a todos los costarricenses que por las diferentes plataformas nos siguen y efectivamente. Yo creo que es un motivo de mucho orgullo, lo vimos hace unos días apenas en el Consejo Financiero de Control Presupuestario y don Gustavo nos lo hizo saber. Creo que es un hecho histórico para nosotros por primera vez, no sé en cuántos años hemos aprobado, al menos para la Gerencia Médica, aproximadamente dos mil plazas que cuando lo que teníamos presupuestado históricamente son 900 dentro de la política presupuestaria.

Este año 2025 hemos aprobado 835 plazas adicionales por plétora y también aprobamos 150 de conversión de tiempo extraordinario. Sin contar acá, porque recordemos que en el mes de marzo lo trajimos a la Junta Directiva las plazas que se aprobaron para la formación de médicos especialistas y desde ese entonces la Gerencia Médica trajo a la Junta Directiva la necesidad que tenemos del recurso humano en todos los perfiles, no solo en los médicos especialistas, sino estamos abordando el problema para todos los perfiles de nuestra institución, dígase médicos especialistas, dígase también médicos generales, dígase el personal de enfermería en estas plazas. De todas ellas corresponden al personal de enfermería, no solo a las enfermeras profesionales, sino también a los auxiliares y a todos los perfiles relacionados con enfermería. Pero también estamos aprobando el día de hoy 200 plazas dentro de las que teníamos pendiente de la política presupuestaria de las plazas ordinarias, donde están las brechas.

Solo para que tengan en consideración los señores miembros de Junta directiva, nosotros hicimos este análisis hace aproximadamente un año en el despacho de la Gerencia Médica y tenemos un arrastre importante de aproximadamente cinco mil plazas anteriores de todos los perfiles en la institución con este trabajo que hemos realizado y



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

por eso la Gerencia Médica y todas las unidades agradecen el esfuerzo realizado por todas las instancias técnicas y de todas las gerencias. En este caso, en especial por la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y el esfuerzo que estamos realizando también para llevar a cabo la conversión de tiempo extraordinario a ordinario.

Por ponerles un ejemplo, hace aproximadamente una semana o más de una semana, el Hospital Calderón Guardia tiene una crítica situación con los pacientes hospitalizados que nos han llevado a cerrar todos los programas de tiempo extraordinario por la plétora que tenemos en el servicio de recuperación que no nos permiten o hemos tenido, estamos obligados a suspender todas las cirugías de tiempo extraordinario para cirugía cardiovascular, por ponerles un ejemplo, porque no tenemos el personal o el recurso humano de enfermería en hospitalización para dar apertura. Hoy estamos aprobando parte de las plazas estas de plétora y como 50 no recuerdo cuántas estoy hablando de Calderón Guardia, de conversión de tiempo extraordinario. Y esto es una válvula de escape para mejorar la operatividad que tenemos en nuestras unidades.

Un agradecimiento especial, reitero, a todas las unidades técnicas que han hecho posible esto, todavía nos queda mucho pendiente, sí, es cierto. Pero lo que estamos haciendo hoy como institución sí merece todo este comentario y que además estoy seguro de que los demás gerentes así lo harán. Muchas gracias, doña Mónica, por el espacio. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Roger, adelante, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Sí, no, yo entiendo que todo eso se ha hecho con una base técnica y de acuerdo a las necesidades de las diferentes instancias médicas. Pero en el caso de Limón, bueno, yo que soy de la zona, el Hospital Tony Facio carece de muchas necesidades y ahí veo que solamente 5 plazas se están proyectando para el Hospital Tony Facio. Y lo otro es, yo no sé doctor Alexander Sánchez, si es que vi que las plazas de enfermería están como segregadas, pero la totalidad ahorita de estas 1358 plazas, ¿cuántas realmente son de enfermería? Qué sé yo ¿200, 300? Listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor. Gustavo, doctor Sánchez, si tienen ahí el dato.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, sí, no, no, sí, sí, sí...



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Yo sí escuché, pero no sé si como no tengo el dato sumado de la cantidad de plazas específicamente de enfermería y no sé si por aquí está alguien de la DAGP que me pueda hacer cálculo porque yo sí le puedo indicar que, dentro de las plazas de pléthora, que son 835, más del 50% son de enfermería, 150 en su totalidad. Las que se realizaron de conversión de tiempo extraordinario son de enfermería y relacionados como son los auxiliares, y dentro de las de política ordinaria también están plazas de enfermería. Lo que no tengo es el dato que ahorita porque tendría que ponerme a calcularlo, pero si gusta lo hacemos en un momento.

Director Roger Rivera Mora: Porque yo no sé, doña Mónica, si en algún momento la otra vez que conversamos, usted habla de 500 plazas para enfermería, no sé si...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Director Roger Rivera Mora: Si vienen dentro, de si vienen dentro de este paquete ¿o esas son las que se van a dar al final?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, yo les había conversado a ustedes como miembros de Junta que habían 500 en total de conversión. Sin embargo, todas no se abarcaron en este trato de la conversión porque abarcamos otras plazas que estaban haciendo fila atrás, que es estas de las plétoras, que incluían también de servicios de enfermería. Y se hizo un primer trato, que son estos 150 que habló Gustavo propiamente de reconversión de plazas. Yo le hablé a ustedes de 500 plazas que tenemos que hacer el trabajo de reconversión de plazas, pero como en este trato venían las que teníamos pendientes y estaban haciendo fila, como lo dice el doctor en esta de pléthora son más de la mitad de la enfermería.

Entonces estaríamos hablando de un aproximado de esas 400 plazas, más estas 150 que vienen en este primer trato y nos quedaría, si Dios lo permite, para el trato del año siguiente, pues las de esa reconversión de plazas de enfermería 350 aproximadamente, que creo que es por ahí el dato. Pero cualquier cosa no sé si Gustavo ya sacó la punta del lápiz, y tiene claro el datito.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, si me lo permiten porque ya tenemos los datos. Plazas de auxiliar de enfermería 266, enfermera licenciada 1, 433, enfermera licenciada 2, 19, enfermera licenciada 3, 51, enfermera licenciada 3 de salud mental 4, y enfermera licenciada 4 que llaman 17 y bueno, eso es la serie de enfermería y 237 plazas de asistentes de pacientes. Estamos hablando en este caso de casi, supera el número de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

800 plazas entre auxiliar de enfermería y enfermeras de diferentes tipos y si uno agrega asistentes de pacientes que están parte del servicio directo. Entonces sí, es un número significativo. Pero como plantea doña Mónica, el otro año tendremos que ir porque los centros tienen mucho tiempo extraordinario y tendremos que seguir reconvirtiendo ese tiempo extraordinario en plazas. Pero sí es un número significativo que la suma rápida está superando 850 plazas del servicio de enfermería.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Don Gustavo, te interrumpo, o sea, 800 de las 1200 de las totales, o sea, no sé qué porcentaje es, pero es un porcentaje muy elevado que se ocupa, que se va hacia la parte de los perfiles de enfermería.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esteban y luego don Martín, por favor, ¿algo más Roger?, perdón, no sé si te interrumpí.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, muchas gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, muchas gracias, doña Mónica, muy buenas tardes a todos. Quería sumar con respecto a lo que usted comentaba del impacto esperado con estas plazas, que de verdad que es un hito y estamos fortaleciendo una serie de unidades de la Gerencia de Logística, por ejemplo, la Dirección de Aprovisionamiento, eso es la dirección que realiza las compras de las grandes compras de medicamentos e insumos y que hemos venido, como ustedes bien saben, en un proceso de consolidación a Nivel Central de una cartera importante de medicamentos e insumos médicos que habitualmente los venían comprando a nivel local y que es lo que estamos haciendo con eso es consolidar, aprovechar economía a escala, generar ahorros, pero que la capacidad instalada en Recursos Humanos no era suficiente para ese volumen de compras que estábamos desarrollando y esto va a venir a fortalecer las diferentes etapas de la dirección.

Pero también estamos fortaleciendo áreas productivas como el laboratorio de productos farmacéuticos, donde vamos a habilitar el segundo turno de cara a aprovechar todas las inversiones que hemos venido haciendo en automatización en robots de producción, pero también en la modernización de una serie de líneas que realmente son a partir de un análisis costo beneficio que, valga la redundancia, beneficiosas para producirlas internamente y no a través de un proveedor externo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

También estamos fortaleciendo el Laboratorio de Órtesis y Prótesis, que ustedes saben que es una unidad única a nivel institucional y al sector público que provee prótesis a aquellos pacientes que ocupan el dispositivo protésico cuando han recibido algún tipo de amputación en un proceso quirúrgico o un proceso traumático a nivel de un accidente.

Y también estamos fortaleciendo el Laboratorio Óptico, que también es otra planta que realmente tiene un servicio directo al usuario. Y finalmente estamos fortaleciendo de cara a este la mejora en el servicio al cliente, entiéndase nuestros hospitales y áreas de salud, el Almacén General, especialmente porque nos encontraremos a las puertas en los próximos meses de habilitar el almacén regional.

Y finalmente, de cara al proceso de optimización de unidades de compra de la búsqueda de soluciones y nuevos modelos de compra, como hoy vimos en la Junta de Adquisiciones, una compra de una solución integral de (...) respiratoria, la dirección técnica de bienes y servicios. Y esto va de la mano con el proceso de reducción de unidades de compra de gobernanza, de evaluaciones de auditoría de calidad que venimos desarrollando.

Entonces realmente son, yo esas plazas las veo como una inversión que van a tener un retorno en ahorros tangibles. De hecho, el próximo mes, cuando volvamos de vacaciones, les voy a traer un informe de los ahorros generados en el 2025 a partir de la gestión que hacemos en la gerencia de logística y creo que va muy de la mano con lo que he comentado, doña Mónica. Realmente esto, esas plazas no hay que verlas nunca como un gasto, sino como una inversión que van a generar mejores servicios, eficiencia, productividad y que sin duda, un valor agregado. Este era el comentario que quería hacerles con respecto a su reforzamiento. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias y también aunado a esto que comenta Esteban, pues también a nivel de gerencias, pues tampoco habíamos nosotros dado las plazas que por mucho tiempo ellos también nos habían pedido en los distintos procesos y que son procesos que también necesitan esa distribución adecuada de tareas y de funciones que realmente, pues su trabajo cada día lo demuestra. Y ahora imagínense con ese refuerzo de plazas que llegaría a todos estos equipos de las gerencias, como el ejemplo que nos está dando Esteban con la Dirección de Aprovisionamiento y Bienes. Adelante, don Martín, por favor.

Director Martín Robles Robles: Sí, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, es que tengo una duda para ver cómo me la evacúan. Nosotros en otras sesiones hemos aprobado plazas. Yo sé que ahora estamos ante un paquete de plazas de reconversión



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

y plazas nuevas. ¿Esas otras plazas que hemos aprobado en otras sesiones será que se les está dando el contenido en este momento y no necesariamente estamos creándola, sino le estamos dando contenido? Entonces, tengo esa duda, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias, don Martín, por la pregunta. Aquí hay dos tipos de financiamientos, las que llamamos financiamiento central, son en total 1100 plazas que se habían dispuesto, cada año mil del año anterior no se habían quedado cien y entonces hay 1100 plazas creadas con recursos nuevos por indicarlo de esa manera, esas mil plazas son el límite que la política presupuestaria que había sido aprobada por la Junta definió entonces estamos dentro del límite de lo que se estableció y el resto de las plazas son reconversiones.

El concepto reconversión son plazas que vienen operando en la institución y que ya el presupuesto está contenido. Todas esas plazas que son casi 1900 plazas, las de plétora y las reconversiones de enfermería, entonces son recursos que ya están contenidos dentro del presupuesto de la Caja. Algunas vienen desde el 2020, 2021 y lo que estamos haciendo don Martín es dejar de estar pagando plazas que tienen la categoría de plazas de servicio especiales para pagar plazas permanentes.

Pero ahí, tal vez desde el punto de vista presupuestario, lo que tenemos que decir es que ya el impacto y el contenido presupuestario de esas plazas estaban años antes, ya sea con plazas de Servicios Especiales o plazas que venían pagándose por tiempo extraordinario o los servicios se venían pagando por tiempo extraordinario. Las plazas nuevas son las que están dentro del límite de las mil plazas que se definieron por la política. Entonces aquí decir que hemos cumplido y nos hemos ajustado a los lineamientos de la política. La reconversión no genera gasto adicional, la reconversión nada más, lo que hace es transformar una plaza que se venía pagando de una forma por una plaza que va a ser permanente y ya no en algunos casos pagar por tiempo extraordinario.

Director Martín Robles Robles: Gracias, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Con todo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline, por favor, adelante.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes. Yo solo tenía una consulta. Es que y van un poco también lo de la duda que tenía don Martín. ¿Las plazas que aprobamos para proyecto de fortalecimiento de primer nivel están incluidas dentro de estas plazas o es otro contenido presupuestario? Y lo otro, que siempre ya me imagino que ya está todo presupuestado, todo lo que son cargas sociales y fondo escolar y (...) todo lo demás. Entonces esas eran las dos consultas. Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, en esa doña Jacqueline las plazas para fortalecer el Primer Nivel de Atención todavía no han sido creadas. Esas plazas requieren un estudio técnico, llevarse al Consejo. Y tal vez aquí lo que hemos venido explicando es que es el límite mil y 900 que son de la Médica, que es en el límite donde nos tenemos que mover para las plazas nuevas. Las que son reconversiones no tienen un límite, si uno logra encontrar que hay un hospital que está dando servicios a través del pago de tiempo extraordinario equivalente a cien plazas, la reconversión es tomar ese tiempo extraordinario y en lugar de pagarla como tal, convertirlas en plazas. Entonces no afecta el límite, aquí nosotros lo que siempre hacemos es que el límite que tiene la medida y que todas las demás gerencias se respeten, esas plazas que se está planteando tendrán que crearse bajo los mecanismos ordinarios y caer dentro de los límites, también que ya están establecidos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Alguna otra consulta u observación, sino para proceder con la propuesta de los acuerdos. Por favor, Gustavo, adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Entre tanta plaza me sentí plaza en la Lotería Nacional, parecía que estaba cantando números, pero bueno, aquí en la propuesta de acuerdo y es la siguiente.

Con fundamento en la presentación realizada por el licenciado Gustavo Picado en la recomendación y criterios técnicos contenidos en los oficios, GF-3957-2025 del 15 de diciembre de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera GF-DP-2912-2025, el 15 de diciembre del 2025, emitido por la Dirección de Presupuesto, se acuerda:

Acuerdo Primero: Aprobar la modificación presupuestaria 08-2025 del seguro de salud, régimen de invalidez, vejez y muerte y régimen no contributivo de pensiones, que considera los movimientos presupuestarios de trabajos y aumentos de egresos incluidos en el dictamen técnico GF-DP-2912-2025 emitido por la Dirección de Presupuesto, conforme los montos indicados en el siguiente cuadro y nada más leo el total ₡ 312.000,4 millones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

El segundo acuerdo es aprobar la creación de 1358 plazas nuevas de cargos fijos correspondientes al Sexto tramo del periodo 2025, con fecha y vigencia a partir del 17 de diciembre de 2025, de las cuales 1344 son del Seguro de Salud y 14 del régimen de invalidez y muerte, según los estudios técnicos elaborados por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, y lo ha valorado por el Consejo Financiero y Control Presupuestario en el artículo primero de la sesión número 339-2025, celebrado el 11 de diciembre de 2025. Son los dos acuerdos que le proponen, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Si, gracias, doña Mónica, buenas tardes a todos. Gustavo, ¿podrías pasar el acuerdo segundo o que proyecten el acuerdo segundo?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Ya ahí está, me avisan si lo están viendo.

Director Francisco González Jinesta: Ese, ¿Gustavo cuando dices aprobar la creación plazas nuevas, yo entiendo el concepto, ¿pero no valdría la pena aclarar que de acuerdo a la política y que, de institucional, que se aprobaron únicamente mil plazas, valdría la pena quebrar ese número? ¿Y cuáles son nuevas realmente y cuáles son productos de reconversiones? No sé si me di a explicar. Esto para efectos de dejar claro que no estamos viéndonos por encima del acuerdo de la creación de mil plazas por año, si es que he entendido bien el concepto también.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, gracias, don Francisco, sí, efectivamente se respetó el límite del bueno, en este caso fueron 1100 porque se tomaron cien del año pasado de las otras gerencias y se mantuvo el límite. Nada más, déjenme, tal vez doña Mónica si me regala un segundo para poder, de esas 13...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, no se preocupe.

Director Francisco González Jinesta: Digo esto para efectos de que a ojos de terceros en el futuro les quede claro que no estamos, obviamente rompiendo el acuerdo de mil plazas y que lo que se están generando son 1100 como usted bien dice y que las otras son de reconversión. Sí, entendí bien.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, sí, señor, nada más deme dos minutos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Directora Mónica Taylor Hernández: Mientras tanto no se preocupe Gustavo ya aquí está Roger me dieron el dato segregado del detalle, son 75 para Limón en total y 75 de Limón incluye en el Hospital Talamanca, Guápiles para que ahí tengas el datito por si te lo preguntan, entonces no, tal vez usted vio propiamente solo en el hospital, pero en los distintos rubros que estamos aprobando. Entonces son un total de 75 plazas para el Limón.

Director Roger Rivera Mora: Sí, yo, yo vi sí, yo vi Guápiles y vi las otras, pero lo que decía yo, en este caso al doctor Sánchez Cabo, es que en Limón sí hay bastantes necesidades de servicios. Entonces tal vez ahí no sé si en el próximo análisis, pero un poco como se refuerza el Limón, porque me decía también la doctora Tania, que es la directora del Hospital Calderón Guardia que es parte de la red que atiende...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Director Roger Rivera Mora: ... Limón, Talamanca y Guápiles que ella se le recarga mucho el trabajo en el Calderón Guardia, producto que Limón tiene algunas deficiencias con especialistas y con servicios médicos que el Hospital, digámoslo así, Tony Facio el mismo Hospital de Pococí y no pueden darle esa necesidad que se tiene que dar...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si...

Director Roger Rivera Mora: ... como tal. Entonces, por ahí va el asunto, un poco es para que se vea en el caso del Hospital Tony Facio como una necesidad, porque, por ejemplo, para este mes de diciembre bueno, ya eso lo dijo ahora recientemente la diputada Carballo y prácticamente que está sin especialistas y con un montón de deficiencias. Entonces un poco también ves toda esa parte médica que se está dando allá a través de esa situación del Hospital Tony Facio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que ahí es un tema que hemos hablado de forma recurrente Roger, ni siquiera teniendo las plazas podríamos solventar nosotros en este momento la crisis de algunas especialidades que tenemos no es que no queramos nosotros dotar a los hospitales o a ciertas regiones de especialistas, es que no tenemos cómo llenar esas plazas.

Entonces ahí entramos en otro predicamento, que es lo que hemos dicho, la forma en que se hace la selección de esos especialistas y que no intervenir (...) nosotros Caja, sino también lo que es la Academia a través de las universidades y a través del Colegio de Médicos y Cirujanos que es un tema que ya ha sido siempre lo mencionamos cada



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

vez que nosotros tenemos oportunidad porque hemos insistido mucho de que esos especialistas que ya tenemos formados pero que no están incorporados al Colegio, podamos solventar nosotros esa situación con un permiso de trabajo como se hacía hace unos años y hace no mucho en el 2018, eso era una colaboración que siempre había dado el Colegio de Médicos y Cirujanos y que hoy día pues ellos no ven eso como una opción a un médico que ya está formado y que pueda ayudarnos a nosotros, ir a hacer la atención al Hospital de Limón, por ejemplo. Entonces sí son situaciones de las cuales no lo resolveríamos, aun así, haciendo esa asignación de plazas, sino que de verdad nosotros necesitamos avanzar con el tema de especialistas. Doctor Sánchez, perdón, adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias, doña Mónica, es solo para profundizar un poquito en la duda que don Roger nos dio y que tiene toda la razón. Yo creo que la Gerencia Médica en eso sí está muy consciente, solo para que tenga conocimiento de las plazas que se aprobaron el día de hoy, que don Gustavo nos hizo conocimiento. Son 75, como dijo doña Mónica en su totalidad, 31 de estas son por reconversión de tiempo extraordinario, 25 plazas son de pléthora y 19 son del cierre de brechas. Ese total de 75 están distribuidas entre el Hospital Tony Facio de Limón, Hospital de Guápiles y el Área de Salud de Talamanca. Pero solo 31 de reconversión de tiempo extraordinario, que es una de las deudas que teníamos, son destinadas a estos centros. Cambio y gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Ya, doña Mónica, hice un ajuste, a ver si les parece.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, perfecto, si gusta, lo leen. Gustavo, adelante, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora. Aprobar la creación de 1358 plazas nuevas de cargos fijos, correspondientes al sexto tramo del periodo 2025, con fecha de vigencia a partir del 17 de diciembre del 2025, de las cuales 1344 son del Seguro de Salud y la aclaración es 354 sujetas a los límites de la política presupuestaria, 2024, 2026 y 990 producto de la reconversión de plaza entre Servicios Especiales y financiadas con tiempo extraordinario, y 14 el régimen de IVM, según los estudios técnicos elaborados por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, y lo avalado por el Consejo Financiero y Control Presupuestario en el artículo 1 de la sesión 339-2025 celebrada el 11 de diciembre de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, señores, votamos, por favor, los dos acuerdos que se sometieron a conocimiento nuestro.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: DAGP, que hicieron toda esta labor posible junto con los equipos técnicos. Seguimos con el siguiente tema, gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Buenas tardes, gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GF-3957-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, la Junta Directiva –de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria 08-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, que considera los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el Dictamen Técnico GF-DP-2912-2025 emitido por la Dirección de Presupuesto, conforme los montos indicados en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria 08-2025 (Monto en millones de colones)

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
111 145,5	199 077,9	1 777,0	312 000,4

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la creación 1.358 plazas nuevas de cargos fijos, correspondientes al VI tramo del periodo 2025, con fecha de vigencia a partir del 17 de diciembre del 2025, de las cuales 1.344 son del Seguro de Salud – 354 sujetas a los límites de la política Presupuestaria 2024-2026 y 990 producto de la reconversión de plazas de servicios especiales y financiadas con tiempo extraordinario- y 14 al Régimen de IVM, según los estudios técnicos elaborados por la Dirección de Administración y



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Gestión de Personal y lo avalado por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el artículo 1º de la sesión N°339-2025, celebrada el 11 de diciembre de 2025.

Sometido a votación:

GF-3957-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GM-11213-2025, de fecha 06 de agosto de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, Gerencia Médica, mediante el cual presenta Propuesta de Visita y Atención Domiciliar a Personas de 85 Años y más en Zona Azul que incluye Áreas De Salud: Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Pérez Zeledón, Ciudad Quesada, San Rafael de Puntarenas y Limón.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo / Dra. Vilma García Camacho

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GM-11213-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-c0e0b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-d4c91.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-3a9e7.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-8b175.mp4>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-2f6d3.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ingresa a la sesión el Lic. Jason Calvo Rojas, Asesor de la Gerencia Médica y la Dra. Vilma García Camacho, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, procedemos a conocer el oficio GM-11213-2025 referente a la visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en zona azul este tema lo habíamos visto con anterioridad no obstante regresa a esta Junta Directiva con avances importantes para conocer a fondo la solicitud por ello, le doy la palabra al doctor Sánchez Cabo y a su equipo para que procedan con la exposición del oficio GM-11213-2025. Adelante, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias, doña Mónica, por el espacio. Bueno, y nuevamente traemos un tema que yo creo que es del agrado de muchos vamos a hablar un poco de lo que ya en otras ocasiones también hemos comentado con todos los señores directores nuestro país está llevando a cabo o está viviendo un proceso de transición demográfica que también lo hemos conversado en otras ocasiones y vamos a llamarle un proceso de transición demográfica avanzada, donde tenemos una base poblacional que cada vez se disminuye menos ok y esto incrementa en gran medida la población adulta mayor, la población de más de 65 años e incluso tenemos proyecciones que para el año 2050 nuestra población adulta mayor será aproximadamente el 25% de toda la estructura poblacional eso es en primer término, pero además de esta transición demográfica. Beatriz, si quieras después continúa pasando, yo le voy a dar el pase a doña Vilma.

Además de esta transición demográfica, tenemos asociado otro problema que es la transición epidemiológica, la cual, si ustedes recuerdan, hicimos referencia cuando trajimos acá la propuesta para la optimización del primer nivel de atención la transición epidemiológica se refiere al incremento que tienen las enfermedades crónicas no transmisibles y la disminución de las enfermedades infecciosas o enfermedades agudas y cuando decimos que hay un incremento en nuestro perfil epidemiológico de las enfermedades crónicas no transmisibles recordemos que la mayoría de estas enfermedades crónicas son atribuibles a la persona adulta mayor, a esta población que cada vez se incrementa más en nuestra en nuestro país.

Estos dos fenómenos, sin lugar a duda, o sea, tanto la transición demográfica, la pirámide poblacional como el perfil o la transición epidemiológica que estamos viviendo como país son dos fenómenos que tenemos que interpretarlos como retos que tenemos como institución y que nos permite o nos garantiza que las acciones que nosotros vayamos a tomar nos den la sostenibilidad a nuestro sistema y en este contexto la Caja Costarricense del Seguro Social, en especial la Gerencia Médica, centró sus acciones y es lo que quiero que recordemos, sobre todo para los nuevos miembros de nuestra Junta Directiva, la Gerencia Médica centró sus acciones en este ámbito en cuatro a cinco acciones fundamentales dirigidas a la población adulta mayor.

En primer lugar, les recuerdo que el 08 de mayo 2025 se aprobó la política institucional para la atención integral de la persona adulta mayor esta política abarca del 2025 al 2035 con posterioridad y recientemente el 28 de noviembre de 2025 en la sesión ordinaria 672, el Consejo de Presidencia y de los Gerentes aprobamos la agenda de implementación de esta política que se aprobó por la Junta Directiva de la atención integrada a persona adulta mayor acá todas las gerencias respondieron a cómo se iba a implementar esta



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

política, pero además, el día de hoy aprobamos a recién recientemente aprobamos 18 plazas para fortalecer la atención geriátrica en nuestras unidades y esta aprobación de estas 18 plazas responde a un acuerdo de Junta Directiva del año 2022 que estaba relacionado con el fortalecimiento de los servicios de geriatría en nuestras unidades por tanto, durante este año 2025 la Gerencia Médica, reitero, y ustedes como miembros de Junta Directiva, nuestra Junta Directiva ha aprobado una política institucional para la atención de las personas adultas mayor, el Consejo de Gerencia ha aprobado o ha implementado la agenda para llevar a cabo esta política, hoy se crearon 18 plazas para el fortalecimiento de geriatría de la institución y adicionalmente están vamos a dar a conocer a ustedes lo que ya la Junta Directiva aprobó, que fue la experiencia demostrativa de visita y atención domiciliar a las personas de 85 años y más en la zona azul.

Esto es una propuesta que ya la Junta Directiva en la sesión ordinaria 9494 del 13 de febrero de este año aprobó como acuerdo único, dio por aprobada esta propuesta, pero dice textualmente aprobar la propuesta denominada experiencia demostrativa, visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona azul, y dice que esta propuesta queda supeditada a la viabilidad técnica y financiera que de que deberá ser conocida y aprobada por la Junta Directiva en un plazo de dos meses.

Hoy traemos a ustedes ya esta propuesta con el criterio de la Gerencia Financiera de su viabilidad, damos paso a la doctora Vilma García, médico especialista en geriatría y que está a cargo en la dirección de desarrollo de la atención a la población adulta mayor. Adelante.

Dra. Vilma García Camacho: Buenas tardes, reciban un cordial saludo, como decía el doctor, les va...

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas tardes.

Dra. Vilma García Camacho: Les voy a presentar un resumen de la experiencia demostrativa que ya había sido aprobada en el artículo 6 de la sesión 9494 del 13 de febrero, esta propuesta está fundamentada en aspectos demográficos y epidemiológicos. Síganla pasando, por favor (diapositiva).

En aspectos demográficos y epidemiológicos, donde tenemos una población envejecida en este momento representa el 10.7 del total de población para el año 2030, la cantidad de personas de 65 años y más va a ser similar a la población de 15 de menor de 15 años, con la diferencia de que como decía el doctor Sánchez probablemente la población



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

adulta mayor va a concentrar mayores riesgos de enfermedad de cronicidad de tendencia a la discapacidad y de necesidad de un cuidado más especializado para el año 2050 ya se prevé que el 25% en este momento es el 24.7% van a ser personas adultas mayores como otros inconvenientes como como es una disminución de la tasa global de fecundidad que está muy por debajo del reemplazo entonces vamos a tener generaciones que no van a ser suficientes para reemplazar a las generaciones de personas mayores.

Entonces tenemos que desarrollar diferentes tipos de estrategias para identificar acercar a las personas adultas mayores, mantener el control adecuado de los servicios de salud, tratar de mantener al máximo la capacidad funcional y de esta manera, este tratar de que tengan una vejez con mayor posibilidad de desarrollo, de independencia y de menor necesidad de servicios especializados.

Esta propuesta se fundamenta también en normativa nacional e internacional les recuerdo la ley integral para la persona adulta mayor, la ley 7935, que ya desde el capítulo dos de salud le indica a la institución la necesidad de desarrollar programas preventivos, programas de visita y atención domiciliar, la parte de servicios de geriatría, entre otros, también la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que fue ratificado en la ley 9394, trae un articulado en relación con lo que es atención domiciliar, también con cuidado paliativo y lo que es el acercamiento de los servicios de salud a este grupo poblacional, la década del envejecimiento saludable 2020-2030 de Naciones Unidas, la estrategia mundial sobre el envejecimiento y la salud y la política institucional para la atención integral de la persona adulta mayor, 2025-2035, que es la versión dos de la política institucional. La que sigue (diapositiva).

El objetivo general de esta propuesta es fortalecer la atención en salud de las personas de 85 años y más adscritas a las áreas de salud de Nicoya, Santa Cruz Carrillo, Pérez Celedón, Ciudad Quesada, San Rafael de Puntarenas y Limón mediante la visita de atención en el escenario domiciliar utilizando la ficha familiar el instrumento para la evaluación de factores de riesgo de la pérdida de la capacidad funcional y el énfasis de personal adulta mayor que tenemos en el expediente digital único en Salud. La que sigue (diapositiva).

Bueno, la Gerencia en su momento, cuando solicitó la elaboración de la propuesta, escogió estas áreas de salud, teniendo en cuenta que forman parte de lo que se ha denominado zona azul sin embargo, pues nosotros tenemos la teoría de que tenemos varias bolsas de longevidad en el país, no solo la zona azul que está circunscrita a la



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

provincia de Nicoya, donde tenemos las áreas de salud de Nicoya, Santa Cruz y Carrillo, sino que también hay otras áreas de salud donde hay mucha cantidad de personas longevas entonces se decidió incluir a el Área de Salud de Pérez Zeledón, el Área de Salud de San Rafael de Puntarenas, el Área de Ciudad Quesada y el Área de Salud de Limón si ustedes ven los totales de población los porcentajes de población adulta mayor en relación con el total de población en promedio del 10 %.

Pero hay áreas como Nicoya que tiene un 13.2 por que está por encima del promedio nacional y un Área de salud como San Rafael de Puntarenas con un 14 % y se circumscribe a personas de 85 años y más estoy pensando que tienen mayor concentración de riesgos probablemente mayor riesgo de dependencia de trastornos de movilidad necesidades redes de apoyo y que eventualmente por estas circunstancias podrían no tener un control oportuno y adecuado en el servicio de salud incluso que pueden estar perdidos por decirlo de alguna manera del radar del servicio de salud. La que sigue (diapositiva).

Y entonces aquí está el detalle de las áreas de salud el 12.5 del total de población de 65 años y más de Nicoya son adultos mayores de 85 años, el 14 % del Área de Salud de Santa Cruz, el 13.5 % del total del de personas adultas mayores del Área de Salud de Carrillo tienen 85 años y más, el 20 % del total de personas mayores del Área de Salud de San Rafael de Puntarenas tienen este 85 años y más, el 16 % del área de población de 65 años y más de Ciudad Quesada tienen 85 años y más y el 12 % del Área de Salud de Limón tienen 85 años y más es importante revisar esta cantidad porque es población que la población de 75 años y más ha crecido en el último decenio de forma significativa y la población de 85 años y más pues también este entonces población que concentra mayor cantidad de riesgos como les decía de enfermedades crónicas de discapacidad y dependencia y probablemente mayor necesidad de cuidados de largo plazo, La que sigue (diapositiva).

Bueno, los objetivos específicos de esta propuesta es optimizar el proceso de atención en la Red de Servicios de Salud de las Personas Mayores de 85 años con situaciones de riesgo identificadas en el escenario domiciliar, ofrecer continuidad en la atención a estas personas según el perfil y criterios clínicos establecidos, fomentar la educación en Salud para el mantenimiento de la capacidad funcional y la prevención de síndromes geriátricos en este grupo poblacional e incrementar la accesibilidad de los servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento de la población meta por medio de nuevas formas de entrega de estos en el escenario domiciliar. La que sigue (diapositiva).



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Bueno, en su momento cuando se presentó esta propuesta en febrero a la Junta Directiva se tenía la situación actual y de la población de las áreas de salud que estaban incluidas en la propuesta, la elaboración de la propuesta demostrativa, la elaboración de un indicador de una ficha técnica en el plan táctico gerencial y el aval de la Gerencia Médica. La que sigue (diapositiva).

Cuáles son los beneficios de esta intervención bueno este los beneficiarios de la intervención bueno los criterios de inclusión son todas las personas de 85 años y más que acepten participar en la experiencia demostrativa y los criterios de exclusión pues obviamente si la persona por a pesar de explicarse le darse la indicación el saludo a ella y a su núcleo familiar de convivencia, no hay consentimiento informado y no decide o no acepta participar en esto probablemente van a ser los menos, por no decir casi que nadie, pero hay que ponerlo en común criterio de exclusión para respetar el derecho a la decisión de las personas adultas mayores. La que sigue (diapositiva).

Bueno el criterio financiero este en este momento la Junta Directiva en febrero de este año aprobó la propuesta demostrativa o sea lo que les acabo de presentar solo que quedó sujeta al criterio financiero este criterio financiero bueno la Gerencia Médica lo solicitó a la Gerencia Financiera y se recibe en el oficio que ahorita les digo el número de oficio y hacen una estimación de costos de los recursos humanos para la experiencia este incluyendo un equipo básico con un médico asistente general un profesional de enfermería un técnico de atención primaria y un chofer recordar que son equipos que van a estar en la calle atendiendo a las personas, identificando personas en sus domicilios, atendiéndolas en su casa y este y bueno, se requiere del equipo y el apoyo del chofer. Son siete áreas de salud...

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctora, perdón, doctora, la interrumpo un momentito que don Francisco tiene una consulta. Adelante, Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica, de nuevo. La pregunta es hacia el doctor Sánchez Cabo, nada más para que me aclare un par de conceptos hace unas semanas atrás usted nos presentó me parece a mí un excelente plan de cómo disminuir las listas de espera en los EBAIS ya que habían detectado por estudios epidemiológicos que el 60% de ellos eran pacientes crónicos y usted planteó, doctor Sánchez, una propuesta básicamente con contenido financiero de generar grupos por zonas para que atendiera a estos pacientes crónicos.

Lo que estoy viendo aquí, básicamente en términos de descripción de los perfiles que van a ser utilizados, me parece que son los mismos entonces mi pregunta es



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

¿Cómo compite este proyecto con el proyecto que usted presentó de abordaje de pacientes crónicos en los EBAIS? ya que me imagino que esta población de adulto mayor está contemplada dentro de esos pacientes crónicos y si mal no recuerdo muchos de ellos, pues están metidos en ese gran rubro de padecer, de tener padecimientos crónicos no sé si me puede aclarar ese punto, doctor. Cambio.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: ¿Puedo sí?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, claro, doctor González, con mucho gusto. La propuesta de optimización del primer nivel de atención recordemos que se mostró la población delta, la población delta oscila alrededor de 300 mil costarricenses que no, que tienen seguro y que no han tenido en los últimos años una atención oportuna en el primer nivel de atención y que tienen enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión y diabetes y diabetes mellitus en esta población delta se centra fundamentalmente en los pacientes de 45 a 60 y resto de años este proyecto que trae la doctora Vilma, que ya había sido aprobado por Junta Directiva es la atención a personas adultas mayores de 85 años y más de zonas azules, es una población delta diferente a la que se planteó en la propuesta de optimización del primer nivel de atención.

El objetivo de la optimización del primer nivel de atención es disminuir el número de hospitalizaciones por enfermedades crónicas no transmisibles en personas de 45 a 69 años de edad, el grosor, el mayor grosor de la población y la población delta está en esas edades, no en este proyecto. Cambio.

Director Francisco González Jinesta: Le entiendo, doctor, y en el término de población delta, yo perfectamente, y esto es criterio mío, podría incluir también esta población porque cuando usted define población delta basado en problemas clínicos no resueltos en el primer nivel de atención esta población entiendo que hay una diferencia de edad, pero sigue siendo una población delta para mí y déjeme aclararle algo no estoy en desacuerdo simple y sencillamente lo que estoy preguntando es que me parece que hay unas sobreposición de proyectos basado en su propio proyecto de atender pacientes a nivel prehospitalario y para mí estos son pacientes prehospitalarios también y ahí es donde tengo la pequeña confusión de que si no estamos duplicando esfuerzos para un proyecto que repito me pareció extraordinario cuando lo presento, pero ahora me da la duda que estemos duplicando esfuerzos. Cambio.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, de acuerdo, pero es válida la observación, doctor, y



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

vamos a revisar si en las 15 áreas de salud en la que se va a iniciar la propuesta a partir del segundo semestre del próximo año, si coinciden con las de la zona azul y podemos ver el recurso humano para optimizarlo, con mucho gusto.

Director Francisco González Jinesta: Perdón doctor no quiero hacer necio en este tema lo que sí entiendo que lo que me está diciendo es que si en las zonas donde está esta población azul no hay centros EBAIS centros de atención básica este proyecto flotaría, cuál tiene sentido ahora, si no hay, pero si hay centros de atención tipo de EBAIS, ahí es donde veo yo que entraría un conflicto nuevamente de duplicación de proyectos por lo menos eso es lo que él he entendido. Cambio.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, le aclaro. Yo creo que la directiva Jacqueline hizo, en el tema pasado, hizo referencia al programa de optimización que se estaba dentro de las plazas que estábamos aprobando en la en la sesión anterior, y don Gustavo hizo referencia que estas plazas serán llevadas al Consejo Financiero de Control Presupuestario, recordemos que dentro del total de plazas que se solicitaron para las 15 áreas de salud, donde se aprobó el plan piloto de la optimización del primer nivel, hay un grupo de plazas que son o están dentro de la política presupuestaria que la Gerencia Médica va a priorizar.

Y el otro grupo que son los perfiles nuevos que están dirigidas a promoción y prevención y a personal de enfermería que no tiene nada que ver con este proyecto lo que sí podemos ver es si hay coincidencia cuando se vaya a presentar en el consejo financiero, que eso es en el mes de enero, febrero del próximo año, la Gerencia lleva este conjunto de plazas y sí podemos visualizar la observación que usted nos está dando sí coinciden las áreas de salud de que la doctora Vilma nos ha expuesto acá con las áreas de salud de donde se va a iniciar el modelo de optimización, si hay alguna coincidencia en uno de estos perfiles, podemos hacer el match.

Director Francisco González Jinesta: He entendido nada más quisiera que en el futuro acuerdo que viene me imagino quedemos claro ahí insisto, no estoy en contra de los de los proyectos, me parecen los dos extraordinarios lo que no quiero es duplicar de esfuerzo. Gracias.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: De acuerdo, gracias a usted.

Dra. Vilma García Camacho: Bueno, los costos de las plazas están anotados en la tabla ustedes ven tiene que ver con salarios estimados, considerando los montos anuales con anualidad de 10 años para cada perfil. La que sigue (diapositiva). Las plazas estimadas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

serán de ocho médicos generales, ocho profesionales de enfermería, ocho técnicos de atención primaria y los ocho choferes, son 32 plazas que estarían distribuidas en estas Áreas de Salud, Nicoya, Carrillo, Santa Cruz, Pérez Zeledón, San Rafael de Puntarenas, Ciudad Quesada y Limón. La que sigue (diapositiva).

También en el oficio de la Gerencia Financiera se hizo toda la estimación de costos de equipos de cómputo y este para la experiencia, pensándose en tabletas para los técnicos de atención primaria y computadoras portátiles para el médico y para el profesional de enfermería, porque tienen que tener acceso a EDUS y a toda la básicamente. La que sigue (diapositiva). Y el costo en vehículos, pensando en que los ocho equipos tienen que tener un vehículo para desplazarse, pero también hay circunstancias en las cuales hay limitaciones en el uso en el geográficas y esta solicitud de cuadraciclos o de moto montañera se realiza por parte de las áreas de salud que están involucradas en la experiencia, sobre todo para lo que es el acceso del técnico de atención primaria en una primera instancia. La que sigue (diapositiva).

Entonces esta es la tabla resumen este del recurso humano del equipo de cómputo de los vehículos y del equipo clínico de insumo para un total de ₡ 749.882.861. La que sigue (diapositiva). Y en el oficio Gerencia Financiera Dirección de Presupuesto 1789-2025 que es el que trae estas tablas que les acabo de presentar se anota que al realizar el análisis de los ingresos institucionales se puede determinar que el monto solicitado se encuentra dentro de las posibilidades de financiamiento del seguro de salud según la evolución que ha presentado en los últimos año, en línea con lo anterior esta dirección considera viable la disponibilidad de recurso para el proyecto de experiencia demostrativa de visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona azul el cual presenta un costo de 749.882.861, por periodo de año. La que sigue (diapositiva).

En cuanto a las conclusiones este bueno Costa Rica se encuentra en un proceso de transición demográfica y epidemiológica avanzada con una disminución de la base de la pirámide poblacional y el incremento en la población adulta mayor que se proyecta que para el año 2025 este pase de 10.8% al 24.8% en el año 2050 o sea se va a duplicar en un corto plazo, la experiencia demostrativa a personas de visita y atención domiciliaria a personas de 85 años y más en la zona azul surge a partir del contexto demográfico y epidemiológico actual y fue aprobada en el artículo 6 de la sesión 9494 del 13 de febrero supeditada a la viabilidad técnica y financiera.

La otra conclusión es acoger el criterio de la Gerencia Financiera contenido en el oficio GF-DP-1789-2025 el 26 de junio del año 2025, que considera viable la disponibilidad de recursos para el proyecto. La que sigue (diapositiva). Y bueno, ahí está...



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momento, doctora, la interrumpo un segundito porque don Juri tiene una consulta. Adelante, Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, Presidenta, buenas tardes a todos. Doctora, para tener un poco más de claridad, estos equipos tienen alguna meta de cumplimiento diario quiero, o sea, tener claridad de que estamos apostando en y me queda claro que el adulto mayor y longevo sí necesita una situación especial, pero quiero tener claridad en cuanto al alcance del proyecto.

Dra. Vilma García Camacho: Sí, señor, claro que sí. Se hizo un análisis con directores de las áreas de salud, por ejemplo, Carrillo, este bueno, varias áreas de salud en cual este hay distancias geográficas sumamente importantes y que eso puede ser incluso una limitante para el acceso del mismo adulto mayor al EBAIS, entonces no va a consulta al EBAIS, sino que llega al hospital cuando está en una condición bastante desfavorable de salud, entonces con ellos, tomando en cuenta este distancias, promedios de distancia y todo, se sacó un promedio de seis a ocho personas por día para ser visitados por el equipo ahora este en una primera ronda hay de diferentes tiempos por la cantidad total de las personas entonces también se propone que se vaya incluyendo gradualmente por ejemplo personas de 80 a 85 años y más para ir concluyendo o sea para ir incorporándola gradualmente en la experiencia y hay un planteamiento este que se haga una evaluación de la experiencia ya con indicadores este planteados para valorar la viabilidad de lo que sería extender la propuesta o no.

Entonces este la idea es hacer esa evaluación a los 6 meses y al año que más o menos es el tiempo estimado para cubrir la población planteada y ver las lecciones aprendidas las lecciones positivas y poder hacer esa recomendación. Este planteamiento o este estudio sería elaborado, se propone que sea elaborado en conjunto por la Dirección de Red, la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica. No sé si le respondí o me quedé corta.

Director Juri Navarro Polo: Entonces, al día serían seis.

Dra. Vilma García Camacho: Seis a ocho.

Director Juri Navarro Polo: Bueno, máximo 10 pacientes.

Dra. Vilma García Camacho: Sí, señor, y en el planteamiento, en el documento propio de la experiencia también se recomienda que cada área de salud maximice las rutas, las rutas de visita este para poder visitar la mayor cantidad posible de personas en el día.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Director Juri Navarro Polo: Ahora, estas áreas que están estas personas que están adscritas a esas áreas van a liberarse programáticamente para poder atender otras necesidades de la zona.

Dra. Vilma García Camacho: No comprendo su...

Director Juri Navarro Polo: Para no duplicar, o sea, por qué.

Dra. Vilma García Camacho: Ah, sí, van a estar exclusivamente dedicadas a este proyecto, exclusivamente, sí, señor.

Director Juri Navarro Polo: Ok, listo.

Dra. Vilma García Camacho: Sí, y dentro de las actividades que se hacen, hay toda una actividad que están planteadas en el manual del técnico de atención primaria que desarrolla en cuanto a actividades de educación, de bueno de captación, de revisión del esquema de vacunas, etcétera, etcétera. Por parte del profesional de enfermería, también dentro del PAD de enfermería está también definido una serie de actividades e incluso realizar por ejemplo lo que es el pasar instrumentos como este la identificación de factores de riesgo de pérdida de capacidad funcional que es un instrumento que está en sinergia con el modelo ICOPE que está propuesto por la Organización Mundial de la Salud y que se está desarrollando en otros países de Europa y este y el test de Barthel que lo que también nos ayuda es a identificar personas con en condición de dependencia para realizar actividades de vida diaria.

Entonces, tendríamos una población que estaríamos identificando, si ha dejado un control se ha perdido un control por una enfermedad crónica pero también estaríamos identificando personas con riesgos de pérdida de capacidad funcional y la idea también es direccional oportunamente dentro del sistema, poder coordinar directamente si fuera necesario este la evaluación, por ejemplo del especialista en geriatría en ese momento, o sea, poder gestionar el caso de acuerdo a las necesidades de cada persona.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Algo más, Juri?

Director Juri Navarro Polo: No, Presidenta, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jacqueline, por favor, adelante.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes. Bueno, este proyecto me encanta, realmente es que lo veo como novedoso, es darle como la importancia a este grupo poblacional que bueno, que vamos a ir siendo cada vez más grande en el país y además este bueno, ese seguimiento individualizado y que nos va a permitir casi que de primera mano determinar los factores de riesgo o poder realizar una atención temprana y entonces en la misma idea que explicaba el doctor Navarro bueno los indicadores de impacto que es el seguimiento por ejemplo no solamente digámoslo el número de visitas periódicas y demás sino más bien también poder ver si podemos estimar alguna reducción en los hospitales en los internamientos todos estos indicadores de calidad que siempre se derivan de la atención más oportuna y más este eficiente hacia un grupo poblacional.

Y, bueno, yo creo que lo mencionó ahí que bueno este y también un poco ampliando lo del doctor González y también bueno una vez que tengamos esto vamos como bien mapeado bien controlado y todo irnos viendo hacia población hacia atrás hacia atrás me refiero a los de 80 a los de 60 y 70 y me imagino que también cuando ya hayamos fortalecido todo lo de la población delta que no es que estos de 49 a 64 años también vamos a ir reduciendo factores de riesgo ¿para qué? para que las personas adultos mayores nos lleguen lo más sanas posibles que lo con menos factores de riesgo, o por lo menos con la enfermedad mejor controlada, que no lleguemos a un diabético este amputado, sino que lleguemos a una persona diabética controlada, un hipertenso más que no se dé la hipertensión, pero bueno, este y controlando todo ello, porque sí, en realidad sabemos que una buena gestión de este de factores de los determinantes sociales de salud, nos ayudan a reducir lo que son la atención de los servicios de salud. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jacqueline. ¿Alguna otra observación o algo más, sino para proceder, por favor?

Dra. Vilma García Camacho: Hay un señor con la mano levantada, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Edgar, por favor, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias. Solo quería así consultar también y esto cuando, o sea, cuál es la ventana de tiempo para finalizar este proyecto y que se pueda extender además a áreas geográficas que no sean las áreas azules.

Dra. Vilma García Camacho: Bueno, la idea es poder hacer empezar la experiencia demostrativa y en un plazo de seis meses tener la primera la primera evaluación, eso



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

nos permitiría ya poder ir planificando qué otras áreas se priorizarían para ingresar en la propuesta, pero la idea es que un plazo de 6 meses haya un primer informe de resultados que va a hacerte conocimiento de ustedes y este y ya el año este evaluada la experiencia como tal.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias.

Dra. Vilma García Camacho: Con mucho gusto. La propuesta de acuerdos que se trae es una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando el oficio número uno, GM-6891-2024, 2, el oficio de Junta Directiva 0021-2025 del 13 de febrero, suscrito por la ingeniera Carolina Arguedas Vargas, jefe de la secretaría de Junta Directiva relacionado con la comunicación de lo acordado por la Junta Directiva, el oficio GF-DP-1789-2025 suscrito por el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto en el cual se brinda el criterio de viabilidad financiera, el criterio financiero y la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-11213-2025, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero, Dar por atendido lo solicitado en los acuerdos, artículo 6 de la sesión ordinaria número 9494, celebrada el 13 de febrero del año 2025 y el artículo cuatro de la sesión ordinaria número 9516 celebrada el 30 de abril del año 2025. acuerdo dos, Aprobar el criterio financiero referente a la propuesta de experiencia demostrativa visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona azul. Se instruye a la Gerencia Médica para que implemente la propuesta aprobada. Y el acuerdo tercero es...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, perdón, perdón, doctora, ahí no es más bien aprobar el criterio financiero, más bien es ya aprobar la propuesta con base en el criterio financiero, me parece que es porque en realidad ya aquí es en sí la propuesta para que ustedes puedan empezar a trabajar sobre eso y aquí tal vez si quiero hacer la observación, pero me parece que se podría ir en el 3 de la inquietud que tiene el directivo Francisco González, porque él lo que señaló que no choque este proyecto con la propuesta anterior que ya nosotros se nos había presentado en Junta, que es lo que me parece porque aquí ya es esta propuesta, es aprobarla, aprobar la propuesta y poner todo el nombre con base en el criterio y le pone Beatriz el número de criterio porque tiene tanto el criterio de la financiera como el criterio de la médica, entonces poner ahí lo bien los 2 oficios y yo no sé, doctor González, si fue lo que le entendí de su intervención o de la preocupación que usted tenía al respecto.

Director Francisco González Jinesta: Sí, así es, doña Mónica. A ver, con el primero,



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

yo estoy totalmente de acuerdo con el segundo creo que hay que hacer precisamente lo que usted menciona de dejar a ver, yo estoy también de acuerdo sí, es que creo que se me congela la imagen, doña Mónica, entonces no sé si me escuchó bien. Que le decía que estoy de acuerdo en el primer acuerdo.

Director Mónica Taylor Hernández: Francisco, está sin audio.

Director Francisco González Jinesta: A ver, ya estoy creo que estoy con ¿no me escucha, doña Mónica?

Director Juri Navarro Polo: Sí lo escuchamos bien.

MSc. David Valverde Méndez: Sí se le escucha a don Francisco.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Director Francisco González Jinesta: Ok, va de nuevo. Lo que decía es lo que usted ha mencionado, doña Mónica, es parcialmente correcto de lo que dije, primero estoy de acuerdo en el primer acuerdo, por supuesto.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Me escuchan?, ¿sí?

Director Francisco González Jinesta: Doña Mónica, creo que es usted la que no, a la que no

Directora Mónica Taylor Hernández: Beatriz, es que ahí es poner todo el nombre de la propuesta, aprobar la propuesta y abre comillas y pones el nombre de toda la propuesta.

Director Francisco González Jinesta: Sí, doña Mónica, ¿me escucha? porque no termine de...creo que se fue, se salió de...

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Director Juri Osvaldo Navarro Polo: Nosotros te escuchamos bien, Francisco.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, debe ser un problema de Internet de doña Mónica, porque aquí sí se escucha bien.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Director Francisco González Jinesta: Esperemos que vuelva porque precisamente quiero hacer algunas modificaciones ahí no sé si alguien se puede comunicar con ella a ver si es un problema técnico que lo puede resolver fácil Beatriz tal vez deme un segundo para que no siga escribiendo cosas nada más, déjenme la visión de los acuerdos en pantalla, por favor. Gracias, alguien que trate de...

Se reincorpora a la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside la sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, es que se me sacó de la red, perdón, ya estoy de nuevo acá.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica, lo que decía era que estoy parcialmente de acuerdo con su comentario decía que estoy totalmente de acuerdo en el acuerdo primero no tengo ningún inconveniente por supuesto, en el segundo acuerdo me parece que hay que hacer una un cambio de palabras y que también estaría de acuerdo en el mismo ya que viene con el criterio técnico tanto de Médica como de Financiera y que el monto estimado por ellos bueno ese es el presupuesto que ellos han estimado que son ₡ 750 millones al año en el acuerdo tercero yo lo que quiero es que tengamos claro y no sé cómo se puede modificar ese tema de que este proyecto no compita con el proyecto presentado por el doctor Sánchez cuando digo compita, no es no es que vamos a pelear ni mucho menos, sino que no es que estamos hablando de lo mismo.

La población delta a la que hizo referencia el doctor Sánchez en su presentación anterior de la atención de los pacientes pre EBAIS, yo creo que esa población delta incluye estos como dije hace un rato puedo entender de que en algunas de las poblaciones del paciente azul no haya centros de EBAIS y ahí estaría totalmente de acuerdo de que estos pacientes mayores de 65 reciban el trato que este proyecto en particular está pidiendo sin embargo en aquellas áreas donde haya centros de atención primaria ahí es donde yo tengo la duda de que no se nos vayan a duplicar las cosas porque realmente en la práctica me va a parecer un poco complicado que los equipos de atención que hablaba el doctor Sánchez en su proyecto interior lleguen a una casa con un paciente de 65 años y que digan: "no, usted no lo puedo ver, porque usted es paciente del proyecto, paciente azul" y entonces esa es mi preocupación, porque entonces esta tendríamos dos equipos de trabajo compitiendo por los mismos pacientes y son ₡ 750 millones también eso y ahora la doctora mencionó bueno ahí hay pacientes que requerirían atención de geriatría yo preferiría en ese caso, si fuese necesario incluir dentro del proyecto del doctor



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Sánchez anterior un especialista en geriatría, porque ya todo lo demás está el doctor Sánchez lo estipuló en ese 60 %.

Entonces el acuerdo tercero para mí yo quiero que se reformule en ese sentido de que en algún momento se haga el análisis pertinente, ya termino con esto, que se haga el análisis pertinente, que no hay competencia entre proyectos para no y que no haya obviamente duplicación de presupuestos cambio ahí votaría ese tercer acuerdo, el segundo con esa no tengo ningún problema, siempre y cuando en el entendido de que estoy de acuerdo en el tema de que se ha presentado el criterio técnico y por supuesto que eso quedaría para mis efectos en *standby* del tercer acuerdo que corrobore que van a ser proyectos diferentes con proyecciones y objetivos diferentes. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, bueno, muchas gracias. A ver cómo me logro explicar mejor y que se pueda entender sí, doctor, yo le comprendo bien la inquietud que puede tener y por eso fue que hice hincapié en que toda la propuesta que se realizó de primer nivel tiene que ir al Consejo Financiero de Control Presupuestario, tanto las plazas de la política presupuestaria como las plazas nuevas que se van a crear, ahora bien, ¿qué tenemos que tener en cuenta? este proyecto de hoy que es dirigido a los pacientes de 85 años y más de zonas azules, está contemplando visitas domiciliar al hogar que se va del contexto y de la propuesta de optimización del primer nivel.

En la propuesta que nosotros realizamos de optimización del primer nivel, donde se crea un grupo por cada área de salud que va a estar dedicada exclusivamente a promoción y a prevención de las enfermedades, no contempla en el análisis técnico realizado y que le pusimos a ustedes las visitas domiciliarias no contempla la atención clínica.

Ahora bien, vamos a por eso yo le dije, podemos verlo con el equipo técnico, porque, por ejemplo, yo les puedo adelantar desde ya que una vez que la Junta, ustedes aprobaron el proyecto de optimización, ya hemos avanzado mucho en qué vamos a desarrollar en estas acciones de promoción y prevención por ponerles un ejemplo, ya nos reunimos con la Dirección de Desarrollo, con el Hospital Geriátrico y ya la parte técnica que es el Hospital Geriátrico, porque estamos hablando de la persona adulta mayor ya nosotros tenemos determinado que tenemos aproximadamente un 30 % de nuestra población geriátrica que se clasifica como prefrágil, con fragilidad en su capacidad funcional por tanto, este grupo de promoción que va a estar en cada área de salud va a desarrollar un programa dirigido por el Hospital Geriátrico de capacitación funcional para el adulto mayor, o sea, nuestro equipo que vamos a colocar en cada área de salud para optimizar



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

nuestro primer nivel de atención, va a tener contemplado una capacitación dirigida a la población adulta mayor, a este 30 % población adulta mayor pre frágil para que sean cada vez más funcionales o sea, el objetivo del equipo que estamos nombrando en el primer nivel es promoción y prevención no es atención clínica directa, no es atención domiciliar, que es la propuesta que la doctora Vilma García trae el día de hoy, que es atención domiciliar dirigida al paciente adulto mayor de 85 años o más.

Lo que le quise decir es que como tenemos que llevarlo al consejo financiero el equipo técnico con mucho gusto puede revisar si hay alguna duplicidad en alguno de los perfiles en las áreas donde se va a iniciar el proyecto, pero sí quiero aclarar que los objetivos de ambos programas son totalmente diferentes, pero sí podemos ver si hay alguna convergencia.

Director Francisco González Jinesta: Doctor, perdón que me meta ahí es que entonces el que entendió mal el proyecto soy, yo digo soy yo bueno el de optimización fui yo porque yo lo que había entendido que con ese grupo de cinco personas nuevas lo que iban a pretender era en visita domiciliaria el evitar que esas personas llegaran a los EBAIS y logrando así que nos más tiempo para el médico para ver más pacientes y que los pacientes en exceso no se brincaran a los hospitales terciarios eso es lo que yo había entendido y por eso es que tengo entonces esa duda actualmente si usted ahora me dice que esos grupos pre atención van a estar no van a ir a hacer visita domiciliaria y van a estar en los EBAIS o en los centros primarios de atención perdóneme el buen francés eso es un enano de otro cuento o sea eso es un proyecto diferente al que yo había entendido, pero ese no es el momento de discutirlo.

Entonces, cuando insisto en mi entendimiento de que era visita pre asistencial en los centros de EBAIS y que esto básicamente contempla lo mismo, ahí es donde yo entro en conflicto, ojo, no estoy en desacuerdo con ninguno de los dos, quiero dejar eso bien claro para efectos de las actas lo que no quiero es duplicación de presupuestos ni actividades y que en el campo no, en el campo en el día a día no vaya a haber confusiones de quién ve a quién. Cambio y ya no me refiero al tema más. Gracias

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No, más bien, muchas gracias y por eso reitero que estamos en la disposición de revisar para que no existan las duplicidades yo creo que no lo entendió mal, yo creo que sí lo entendió bien, pero le recuerdo, hay dos grupos, uno que va a estar dedicado exclusivamente a promoción y prevención que es un médico, un enfermero, un promotor y un educador físico, y que ese grupo es el que va a coordinar con todos los actores sociales, todas las políticas o todas las acciones de promoción y prevención. Y el otro, la otra acción es directamente en el EBAIS con la colocación de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

enfermeras, obstetras, enfermeras de salud mental y psiquiatría, que son las que me van a descongestionar los cupos para que los médicos generales puedan atender la población delta de crónicas no transmisibles.

Entonces, para que no perdamos los conceptos de todo el paquete de optimización del primer nivel, lo que sí, con mucho gusto podemos revisar sí, el grupo de perfiles destinados a la promoción y prevención pueden empatar con la propuesta que la doctora Vilma les trae hoy, que es de visita domiciliar a la persona adulta mayor de 85 años o más, y como estas plazas de optimización tienen que ir al Consejo Financiero entonces estamos en tiempo de revisar si para que no exista la duplicidad que usted nos está señalando el día de hoy.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias, doctor, y si eso es así entonces yo solicito respetuosamente que el acuerdo tercero sea redactado y que quede y que quede vigente, una vez que se haga ese análisis que usted ha mencionado doctor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que, en Francisco, cómo lo vamos a dejar supeditado, porque ya aquí estamos aprobando la propuesta para su implementación.

Director Francisco González Jinesta: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿En el momento es en el que estás supeditando esa parte que es la que no te estoy entendiendo?

Director Francisco González Jinesta: Sí, como le decía doña Mónica es que en el momento que usted se fue de por problemas técnicos les estaba diciendo precisamente que en el acuerdo segundo y lo repito de nuevo, yo estoy de acuerdo y que en aprobar ese segundo porque ya hay un criterio técnico que me da la cantidad de personal y el presupuesto ya para mí eso es válido el criterio técnico de que tenemos contenido para hacerlo, sin embargo el tercero ya le da la o sea ya está dando una orden de salida a este proyecto en particular y vuelvo a repetir, no me canso no estoy en desacuerdo, nada más quiero que en el tercero y se me diga o sea que deje claro de que no va a haber duplicidad de competencias con el proyecto de optimización presentado por el doctor Sánchez eso es lo único porque son ₡ 750 millones que este proyecto está planteando y tratando de ser responsable.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero con la justificación que acaba de dar el doctor Sánchez, aun así, no te queda claro porque él está, te explicó y te dijo que son dos proyectos distintos y que son poblaciones, el alcance que tiene uno con otro es



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

distinto al que aquí nos está presentando la doctora Vilma porque, o sea, o yo no sé si es que el resto de los directivos también tienen la misma duda, porque yo lo veo muy claro, son proyectos diferentes los dos.

Director Francisco González Jinesta: Puede ser doña Mónica depende la perspectiva que usted lo esté viendo en general, hablo en términos generales desde mi óptica haciendo pequeñas modificaciones al proyecto de optimización del doctor Sánchez este proyecto presentado hoy sería innecesario o sería una duplicación, si cambiando muy poco el concepto pero de nuevo yo lo dejo a no sé a criterio de los otros directores a ver si soy yo el único que está viendo una mosca aquí en la sopa yo no me siento a gusto con el acuerdo tercero y básicamente, si fuese. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: David y Jacqueline, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No, doña Mónica, primero doña Jacqueline y mi intervención es simplemente para pedir la palabra para dictarle a doña Beatriz algunos ajustes al acuerdo con base a lo que han argumentado. Me quedo de último, no se preocupe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Jacqueline, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Una consulta este las áreas de salud que están incluidas en esta propuesta son las mismas áreas que están incluidas en el otro proyecto se superponen o son diferentes porque ahí sí podríamos ver tal vez como, esta propuesta, como una modelo y la otra sería como el otro modelo y entonces vamos observando junto con los dos indicadores, como por ejemplo, a mí un indicador que a mí siempre me llama mucho la atención es la reducción de internamientos y de innecesarios internamientos innecesarios en las áreas de salud y demás. Entonces quería saber esa parte, si hay áreas superpuestas. Cambio.

Director Francisco González Jinesta: Jacqueline tienen que ser las mismas no hay unidades específicas para adultos mayores de 65 años, los EBAIS son para todos.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no. No, perdón, Francisco. Jacqueline está haciendo referencia a las 15 áreas del plan piloto del proyecto de optimización, si son las mismas que contemplan el proyecto de la señora Vilma, del que ahorita nos está proponiendo la doctora Vilma. No es que quién se atiende.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Exactamente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Alexander León Sánchez Cabo: Son cuatro áreas.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Exactamente a eso me refiero. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Alexander León Sánchez Cabo: Hay cuatro áreas que coinciden, OK. Carrillo, Pérez, Limón y Nicoya son cuatro áreas de salud que están contempladas en el proyecto de optimización y que coinciden con las áreas de salud que están, la doctora Vilma García las trae dentro de la de zona sur.

Director Francisco González Jinesta: Eso me parece excelente porque como habíamos conversado antes, perdón que interfiera doña Mónica es que fuera de esas cuatro usted yo usted mencionó y yo estoy totalmente de acuerdo que si no tienen centro de atención primario las áreas que faltan el proyecto sí tiene viabilidad porque no los vamos a dejar sin atención, pero entonces ahí es de nuevo, quiero ver un análisis un poquito más en detalle de cómo abordar las diferentes áreas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Nada más para decirle que si no deberíamos ponerle a la evaluación un plazo, a la evaluación que estamos instruyendo a la Gerencia Médica, por lo menos no sé si lo podrán tener como de aquí al 19 de febrero, algo así para conocer la evaluación que está en la primera etapa.

Dra. Vilma García Camacho: Perdón, la evaluación de la primera etapa tiene que estar implementándose ya la propuesta, por lo menos 6 meses de estarse implementando la propuesta, Entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señores, si les parece, vamos a hacer un receso para poder readecuar los acuerdos, porque entiendo que algún ahí existen algunas confusiones de conceptos y unas confusiones de plazos, sobre todo por esto último, porque la evaluación tiene que ser una vez que esté implementada la propuesta. Y si vamos a supeditar esa evaluación, pues obviamente no podemos poner en marcha la propuesta, entonces, tal vez hagamos un pequeño receso para retomar la redacción de los acuerdos y ver esa coordinación, por favor, gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya estamos fuera de la sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Receso.

Se retira de la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me avisan, compañeros, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Creo que hay algunos que se salieron o se les cortó. Están avisando por el chat.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Ya le ya le aviso.

Director Francisco González Jinesta: Ok, Jacqueline, creo que se fue.

Director Juri Navarro Polo: Sí. Se le cortó, fue, pero...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya estamos al aire, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a dar un chancecito para que todos se incorporen a la sesión. ¿Falta Jacqueline, nada más?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, nada más nos falta, ya le estoy llamando. Ya está por acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok. Perfecto. Por favor, si nos proyectan los acuerdos y volvemos a hacer la lectura de los tres, para proceder con la votación.

Se reconecta a la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Ya estoy aquí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor.

Dra. Vilma García Camacho: Dice: considerando el oficio GM-6891-2024, el oficio JD-0021-2025 de fecha 13 de febrero, suscrito por la ingeniera Carolina Arguedas Vargas, Jefe de Secretaría de Junta Directiva, relacionado con la comunicación de lo acordado por la Junta Directiva, el oficio GF-DP-1789-2025, suscrito por el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, en el cual se brinda el criterio



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

de viabilidad financiera y la recomendación de la Gerencia Médica, contenida en el oficio GM-11213-2025, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por atendido lo solicitado en los acuerdos, artículo 6º de la sesión ordinaria número 9494, celebrada el 13 de febrero del año 2025 y el artículo 4º de la sesión ordinaria número 9516, celebrada el 30 de abril del año 2025.

Acuerdo Segundo: Aprobar la propuesta “Experiencia demostrativa, visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en zona azul”, de conformidad con el oficio GF-DP-1789-2025, suscrito por el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, en el cual se brinda el criterio de viabilidad financiera y la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-11213-2025.

Acuerdo Tercero: Instruir a la Gerencia Médica para que a través de la Dirección de Red de Servicios de Salud, la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, elaboren en el plazo de seis meses la evaluación de la propuesta, una vez implementada, y el criterio técnico de conveniencia institucional para continuar la implementación de la intervención, visita y atención domiciliar de este grupo poblacional, en otras áreas de salud de la Red de Servicios de Salud. Dicha evaluación debe contener el análisis de oportunidad y conveniencia de cara a cualquier otro proyecto que se esté ejecutando sobre la población adulta mayor, en especial el proyecto de fortalecimiento de primer nivel de servicios de salud. Plazo seis meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: Más bien, ese último no va, Beatriz, porque ya se puso arriba. Perfecto, votamos, por favor, señores, los tres acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Dra. Vilma García Camacho: Muchas gracias a ustedes, buenas tardes.

Dr. Alexander León Sánchez: Cabo: Gracias a ustedes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hasta luego, que siga mejor, doctora.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Dra. Vilma García Camacho: Muchas gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-11213-2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido lo solicitado en los acuerdos: artículo 6º de la sesión Ordinaria N.º 9494, celebrada el 13 de febrero del año 2025 y artículo 4º de la sesión Ordinaria N.º 9516, celebrada el 30 de abril del año 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la Propuesta “Experiencia demostrativa visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona azul”, de conformidad con el Oficio GF-DP-1789-2025, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, en el cual se brinda el criterio de viabilidad financiera, y la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-11213-2025.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica, para que, a través de la Dirección de Red de Servicios de Salud, la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud y la Dirección de Proyección de Servicios de Salud elabore en el plazo de 6 meses, la evaluación de la propuesta una vez implementada y el criterio técnico de conveniencia institucional para continuar la implementación de la intervención Visita y Atención domiciliar de este grupo poblacional en otras Áreas de Salud de la red de Servicios de Salud. Dicha evaluación debe contener el análisis de oportunidad y conveniencia de cara a cualquier otro proyecto que se esté ejecutando sobre la población adulta mayor; en especial el proyecto de fortalecimiento de primer nivel de servicios de salud.

Sometido a votación:

GM-11213-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Lic. Jason Calvo Rojas, Asesor de la Gerencia Médica y la Dra. Vilma García Camacho, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º SJD-1283-2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i., Secretaría Junta Directiva, mediante el cual presenta Informe sobre el proceso de gestión de Libros de Actas de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

SJD-1283-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-6af5a.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-9c666.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-11958.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El siguiente tema corresponde al oficio SJD-1283-2025 y es un informe sobre el estado de los libros de actas de la Junta Directiva para que nos haga la presentación. Le solicitó a Beatriz Guzmán, Secretaria de la Junta Directiva, que presente el oficio correspondiente sobre el informe del estado de estos libros de actas. Adelante, Beatriz, por favor.

Se conecta a la sesión virtual el Lic. Alejandro Madrigal Solano de la Secretaría de Junta Directiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Bueno, por acá les remití al correo electrónico y adjunté a la información de esta sesión el informe detallado sobre el tema del estado de los libros de actas actual, también les trabajé una presentación en donde les presento un resumen con los principales hallazgos para mejor comprender del órgano colegiado. Bueno, este por acá, este informe tiene un alcance con la gestión realizada a la fecha, a diciembre, y precisamente esta semana que pasó.

Y tal vez, para conceptualización de todos, ¿qué es el libro de actas? Porque eso es primeramente lo que quizás deberíamos de tener claros. El libro de actas constituye el registro en donde se consignan y se activan, por así decirlo todas las decisiones y acuerdos adaptadas por el órgano colegiado, a través de estos libros es que se les da la legalidad y la transparencia a todos los actos que la Junta Directiva va acordando a nivel de buenas prácticas. Como uno de los antecedentes, y ya entrando un poco en la situación que actualmente tenemos en estos libros, por acá les estoy presentando algunos informes de Auditoría desde el año 2020, en donde hacen referencia al atraso en la presentación de los libros de actas.

Tenemos del 2020, ya en el 2022 se solicitó un plan de trabajo para poder poner al día todos los libros de actas. Los libros de actas están en papel hasta el 2018 y a partir del 2019 se iniciaron en digital, entonces había rezago en libros de actas en papel, en ese momento que se solicitó en el 2022, y también ya para el 2022 se tenía el rezago de todos los libros digitales. En el 2023 se hace otro estudio de Auditoría en donde se abre lo que denominan RH sobre el tema de las actas de la Junta Directiva, porque en ese momento no solamente estaban atrasados los libros, sino que también el proceso de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

elaboración de actas, es decir, no estaban ni siquiera elaboradas ni aprobadas por el órgano colegiado para su posterior incorporación.

A partir de ahí ha venido la Auditoría emitiendo criterios sobre la parte de la automatización, sobre los riesgos, sobre aspectos de control interno en función de las actas, también por acá tenemos en el 2023 que ellos nos hacen referencia a la automatización del proceso de manera integral del libro de actas. Ahora, en el 2024, este otro informe es sobre el tema de la publicación que tienen que estar al día, mejoras en todos estos temas.

Y ahorita, en noviembre del 2025, recibimos un oficio de advertencia sobre la oportunidad del cierre en la (...) de los libros de las actas de la Junta Directiva. Por acá este informe, 0099, lo que indica a grandes rasgos, y lo que quiero reflejar por acá es un poco los hallazgos y los riesgos identificados por la Auditoría Interna es como punto número uno, atrasos críticos en el cierre y legalización de los libros de actas. Tenemos, en ese momento, 344 actas fuera de libros debidamente cerrados. En este momento, a hoy, este es de noviembre, desde septiembre estamos trabajando, nos quedan pendientes de incorporar 92 actas en los libros.

De esas actas, evidentemente no están los libros cerrados porque las actas tienen una condición de que no pueden cerrar un libro sin que el anterior ya esté debidamente cerrado, entonces, por acá nosotros estamos con una situación de no poder gestionar un poquito más, para poder hacer el cierre. Tenemos riesgos para la trazabilidad, integralidad, validez jurídica de los acuerdos, luego tenemos la parte de firmas y documentos complementarios que indican que las actas pendientes de firma, expresidentes y directivos y de integración de fe ratas y criterios de confidencialidad son obstáculos legales y administrativos para formalizar los cierres.

En este caso, a la hora que se emite este informe, ya se había solicitado en múltiples ocasiones a la secretaría que se hiciera... un libro de actas está constituido por el acta firmada por todos, por la presidencia y directivos con votos disidentes, tiene que adjuntársele los criterios de confidencialidad y en los casos que se identifique algún error material, un documento que se llama fe de erratas para que conste ya de forma correcta cómo queda el acta de Junta Directiva.

También identifican el uso de plataformas temporales y ausencia de un sistema integral, nosotros actualmente, por la necesidad de poder tener esto para un control interno adecuado, se desarrolló en el 2023 un *SharePoint* que cuenta con todas las características de seguridad solicitadas por la norma para poder gestionar lo que son los



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

libros de actas. Esto ellos se enmarcan de que al tener varios sistemas, no estar todo integrado, existe el riesgo de pérdida de información, duplicidad o acceso no autorizado a la información.

Otros de los riesgos es debilidad en el control interno y cumplimiento normativo, vulneración de principios de autenticidad, integridad y transparencia, posibles sanciones administrativas y daño reputacional. Dentro de las recomendaciones claves que nos hace la Auditoría Interna es regularizar el cierre y firmas digitales, implementar el sistema integral y seguro para la gestión de actas, fortalecer controles internos, capacitación y protocolos de calidad, mejorar respaldos y recuperación de información, reportar avances periódicamente a la Auditoría Interna.

Por acá y parte de las acciones ejecutadas que quiero comentarles que hemos desarrollado en este período en el que he estado por acá. Bueno, trabajamos un poco, en el 2023 habíamos trabajado en la estandarización del procedimiento, porque no existía de manera documental cómo se hace el proceso de gestión de libros de Actas y actas de Junta Directiva. Ahora retomamos en octubre... Sí, en octubre retomamos el procedimiento, el cual desde marzo no se le había dado continuidad, entonces lo retomamos, en este momento está en el proceso de revisión a nivel institucional, sin embargo ya implementamos cinco controles dentro del proceso, esto para nosotros garantizarnos de que las cosas se van haciendo en tiempo, que estamos trabajando todos de la misma manera y que tenemos los respaldos adecuados en la estructura de archivo correspondiente. En este momento, se restablecieron sistemas, se están poniendo al día los sistemas de información para que no haya duplicidad de información y que podamos tener la información de manera veraz.

Adicionalmente, se hace una actualización en la gestión de actas. ¿Qué quiere decir esto? Anteriormente veníamos y elaboramos las actas, de forma posterior se mandaban a probar, de forma posterior se incorporaban en el libro, la Auditoría revisada, nos pedía la corrección de los errores, nosotros hacíamos las fe erratas y ya la Auditoría Interna podría ser el cierre de libros. Ahorita logramos estandarizar un formulario en donde tiene dos objetivos, revisión filológica y también esta revisión que se hacía posterior en la fe de erratas la estamos haciendo de previo a que ustedes aprueben el acta, entonces ¿qué nos garantizamos por acá? que el acta ya venga con esa revisión que se hacía de forma posterior y que se apruebe ya con todas las consideraciones.

¿Qué aspectos se consignaban a manera de ejemplo en esa fe de erratas? se consignaba, por ejemplo, que se había colocado que votaba en contra un directivo, pero que no quedó en el cuadro de votaciones en contra, no sé se anotó que ingresó un



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

directivo, que salió un directivo y luego se vio que estaba hablando una transcripción, pero no se consignó cuando había entrado, estos son los errores que se consigan en eso. Entonces ahorita estamos haciendo la revisión para que, de manera integral, ya lleve esto y disminuyamos esa posibilidad de correcciones que tenga que ser la Auditoría Interna.

Ahorita, a la fecha, subsanamos observaciones de todos los libros que se encontraban en papel y también, estaban muy pendientes el libro del 328 al 345, que es el que estamos actualmente, ya en esta... la semana pasada, esta semana, el lunes, ayer, sí, mandamos a cerrar el libro 329 y el 330, ya el 328 lo habíamos atendido para septiembre.

Se implementan controles evitando reprocesos y se están haciendo las aperturas de los libros con el plazo correspondiente, no andamos, por así decirlo, en carreras para que la Auditoría Interna nos abra los libros, ahorita el libro de ellos nos lo están abriendo por tres meses, entonces, ya nosotros solicitamos la apertura del libro para enero, febrero y marzo, y así vamos sucesivamente.

Por acá, dentro de los hallazgos encontrados, ahora, a este mes de septiembre, no se evidenciaron mayores avances respecto a mayo 2024, que es parte de lo que se refleja en el informe de la advertencia de la Auditoría, falta la atención de observaciones de formalización del procedimiento, la necesidad de atención de observaciones del libro 328, que era cargar los criterios de confidencialidad y generar las fe de erratas; se encontraban pendientes los libros 329 al 330 de confidencialidad y fe de erratas, adicionalmente, en los libros del 331 al 343 faltan firmas de expresidentes y votos disidentes, así como los criterios de confidencialidad de fe erratas y el proceso de firmas de acta que había directivos que actualmente no contaban con firmas digitales y no se habían gestionado, no se había dado inicio a la gestión de este proceso.

Dentro de las acciones que ya hemos venido ejecutando como equipo, Si tenemos que, bueno, ya estamos trabajando en el seguimiento y atención del proceso de gestión de actas y sus controles, ya lo estamos implementando, a pesar de que este es un procedimiento que por impactar a la Junta Directiva tiene que venir a revisión a la Dirección Jurídica y a varias unidades técnicas, ya nosotros estamos trabajando alineados a este procedimiento y sus controles.

Estamos trabajando en la gestión de automatización del proceso a través del SIFC, nosotros visualizamos un acta completamente digital en donde ustedes, a través de flujos, puedan hacer las revisiones, las firmas y todo este proceso, que eso ya tenemos un levantamiento de requerimientos, ya estamos trabajando en coordinación con la



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Gerencia de Infraestructura para este desarrollo completo. Se completó el libro 328, a este se le cargaron las fe de erratas y los criterios de confidencialidad, que esta tarea se ejecutó el 26 de septiembre. Los libros 329 y 330 se le cargaron los criterios de confidencialidad y se incluyeron las fe de erratas corregidas ahora en diciembre de 2025.

Los libros 331 al 333, cargamos todos los criterios de confidencialidad y tenemos aproximadamente tres libros que están en proceso el desarrollo de la fe erratas, que este trabajo operativo, por así decirlo, no nos lo impide el hecho de que no estén firmadas las actas de la Junta Directiva. Se establece formaliza y comunica el nuevo protocolo para la firma de actas de Junta Directiva, este es, para que no nos pase en la actualidad lo que pudo haber pasado en anteriormente, que se iban los directivos y que se le llamaban, bueno, en este caso algunos se les está llamando hasta cinco años después para que vengan y firmen actas, entonces este lo que no queremos es que eso vuelva a pasar.

Luego, ya que se gestionó todo el criterio legal para lo de las firmas digitales de los actores directivos y se hizo una convocatoria a exdirectivos para la recolección de firma. Esta convocatoria, bueno, estas acciones son ahora a diciembre del 2025 por acá tenemos las convocatorias formales firmadas a todos estos directivos y el expresidentes. Todos los... ahorita, actualmente, todos los que están en negrita, por así decirlo, ya me contactaron, ya están anuentes a firmar, están a la espera, nada más, de que yo les remita las actas para que las puedan revisar y firmar, esto porque yo, tenemos que manejar una única versión del acta, entonces no se las puedo pasar todos al mismo tiempo, tengo que esperar que, por ejemplo, doña Maritza me firme, para poder pasárselas a don Jorge Luis Araya.

Ya todos ellos están comunicado, don Álvaro, no, a pesar de que este año y ya en años anteriores se le han hecho convocatorias, se ha solicitado, se han enviado notificadores, él no se ha presentado a firmar ni se ha comunicado, ni ha indicado al respecto el tema de las firmas; doña Martha Rodríguez indica que ella firmará las actas una vez los presidentes ejecutivos las hayan firmado, en este caso, tenemos pendiente todas las de Álvaro Ramos hasta..., ella tendrá pendientes las de Álvaro Ramos y las que están en revisión por parte del juzgado.

Esto que les digo por parte del juzgado es porque los directivos que tienen medidas cautelares, ellos están en total anuencia de venir a firmar, sin embargo, por el tema de las medidas están las actas siendo revisadas por parte del juzgado para poder dar el aval de la firma como tal, ese criterio se solicitó ahora en septiembre e hicimos seguimiento esta semana y nos dijeron de que ya queda para el próximo año, porque el caso está en revisión, son bastante exactas las que tienen que hacer revisión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Acá estamos con los libros de actas, el estado, el 329, 330 lista, los porcentajes de avance, las firmas de las personas que nos hacen falta el 31, 32 y 33 son los libros de Álvaro Ramos, que tenemos problemas porque hasta que no nos firmen no podemos mandar a cerrarlos y si no mandamos a cerrar estos tres, aunque tengamos listos de aquí en adelante, no vamos a poder mandar a solicitar el cierre de estos libros. Tenemos el 334 al día, el 335 al día, el 336 a un 80 % y 37 y 38 al día y el 39 a un 56 %. Por acá tenemos también el libro del 340, el libro 340 es un libro reciente y este libro no tiene ningún acta incorporada, entonces, estamos haciendo una revisión de dónde están estas actas, el 341 está completo y por acá tenemos el 342, 43,44 y 45 que se encuentran en proceso.

Estos libros de las gestiones de las que hemos encontrado es que, por ejemplo, hay directivos que dicen “claro, yo estoy completamente anuente, pero no se me han notificado, no se me ha indicado hasta ahorita que yo tenía que firmar”, pasa similar con el caso de los directivos actuales que hasta ahorita estamos haciendo el proceso de llamarlos a firmar estos libros que se encuentran pendientes. Ya tenemos, bueno, coordinamos para que sea todos los jueves, previo a la sesión, que se firmen los libros que tengan votos disidentes para que podamos ir al día como tal. Esa sería la presentación, doña Mónica, acá nosotros traemos unas propuestas de acuerdo, pero no sé si tienen alguna consulta o duda.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, bueno, de mi parte no, de mi parte sí lo que quiero externarles a los compañeros, pues es la preocupación de la situación que nosotros, en el proceso de gestión del libro de actas de la Junta Directiva, pues nosotros tenemos que ir cerrando. Ya esto ha sido puesto en conocimiento nuestro por parte de la Auditoría Interna y la Auditoría Interna ha sido insistente en que nosotros tenemos que cumplir con el procedimiento y la gestión de los libros de actas de la Junta Directiva, hay todo un instructivo y un proceso del que se debe seguir el paso a paso, y por eso es importante que lo viéramos aquí en sesión de Junta Directiva, porque esto afecta la gestión administrativa que tiene a cargo la Secretaría de la Junta Directiva, porque no es posible que nosotros durante la gestión nuestra dejemos actos inconclusos que son el reflejo de la actividad que se lleva a cabo en cada una de las sesiones de Junta Directiva, como los libros de las actas y las actas, que es donde consta toda la sesión que nosotros llevamos a cabo, las decisiones que se toman, los acuerdos, la justificación razonada de las decisiones de las mismas, etcétera.

Entonces, esto sí era importante hacerlo de conocimiento de todos los miembros de Junta y de la ciudadanía, porque como presentó Beatriz en las distintas diapositivas, ahí vemos una serie de informes que hace referencia recurrente la Auditoría respecto al



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

atraso en la gestión de las actas de Junta Directiva, igualmente, como se reflejó, no son actuaciones que dependan de la actual Junta Directiva, sino que son actos de exdirectivos y de expresidentes ejecutivos que no han tenido la anuencia de firmar cuando se les ha hecho los requerimientos y cuando se les ha solicitado.

Y los otros que se está haciendo el procedimiento formal ante el juzgado correspondiente de cómo debe procederse ante un proceso judicial que ya está en curso, pero, entonces sí, me parece que podemos ver las propuestas de acuerdo porque es un tema que tenemos nosotros que finiquitar y que hacerle un cierre, porque, al fin y al cabo, el tema de la revisión y la aprobación del proceso de actas no puede seguir su curso si nosotros no resolvemos esta parte que está pendiente. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Aquí es una pregunta técnica. Entiendo que hay un par de directores que a pesar de que se les ha llamado en varias ocasiones no han respondido al llamado, ¿qué soluciones hay en ese tema? Porque como usted, como bien, Beatriz lo mencionó y usted lo ha mencionado, doña Mónica, eso para el proceso de las siguientes actas, estamos metidos como en un *impasse* y pregunto la solución. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. pues precisamente dentro de las propuestas de los acuerdos que traemos es la solicitud de un criterio de la Dirección Jurídica, sobre todo para efectos de que hay que ponerle un punto y aparte al tema y que si hay acciones que nosotros tenemos que interponer propiamente para que de alguna u otra forma se oblique, porque de manera de invitación y de casi que de súplica, le hemos dado a esos miembros que vengan a firmar y no han hecho caso omiso a esas solicitudes que hemos hecho, pues ya sería a través de un procedimiento formal de acuerdo a la recomendación de la Dirección Jurídica de cómo proceder, porque sí tendríamos que dejar debidamente documentado de que no es que no queremos, es que existe una imposibilidad, si esa imposibilidad que hay ahorita se puede accionar a través de la parte nuestra como Caja y sería de acuerdo a las recomendaciones que eventualmente nos de la Dirección Jurídica respecto a ese criterio, accionar y ya poder continuar nosotros con el proceso de gestión y documentación de los libros de actas.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: David y luego Giancarlo, por favor.

MSc. David Esteban Valverde Méndez: No, doña Mónica, ya usted lo explicó muy claro, de una manera muy clara. Parte de las propuestas es explorar las posibilidades legales,



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

recordemos que todos los funcionarios públicos estamos sometidos al principio de la legalidad y a partir del artículo 11 de la Constitución Política estamos llamados a cumplir con nuestro deber, hay instrumentos, perdón, hay fórmulas legales y hay instituciones legales que tienen que ver con el cumplimiento de deberes y también hay normas que recriminan y sancionan el incumplimiento de los deberes de todo funcionario público. Entonces, eso lo que queremos explorar para los casos donde lejos de ser una situación coyuntural, es una situación donde ha habido algún tipo de negativa reiterada de presentarse a firmar, a pesar de haber sido requeridos en innumerables oportunidades. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Giancarlo, por favor. Gracias, David.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, buenas tardes a todos y todas, nada más preguntarle a, consultarle a Beatriz, bueno, agradecer el trabajo que está haciendo de entrarle a este tema que es tan importante que ha quedado ahí rezagado y consultarle porque si bien se está hablando del tema de los directivos que no que o exdirectivos que no quieren firmar, efectivamente habría que evaluar las qué mecanismos legales hay para que lo hagan, pero también preguntarle si han sido todos o si solamente algunos, básicamente esa consulta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: En este caso, don Álvaro Ramos es el que ha indicado en el 2024 que él no iba a firmar, a la fecha se le han hecho solicitudes y no hemos tenido respuesta. Doña Martha indica que ella firma una vez los presidentes firmen las actas, entonces hasta que ellos no firmen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha Rodríguez, Beatriz, porque...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Martha Rodríguez, sí, señora, sí, doña Martha Rodríguez indica que hasta que firmen los presidentes ella puede firmar y de forma posterior, los que tenemos medidas cautelares, están en anuencia a firmar, sin embargo, ellos tienen la imposibilidad, estarían a la espera y todos los demás que hemos contactado en este último mes, todos están anuentes a firmar, algunos están fuera del país, estamos haciendo coordinaciones aprovechando los espacios que tenemos para poder gestionar las firmas, sin embargo, no hemos tenido la negativa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, aunado a lo que señala Beatriz, pues es importante saber que estos exdirectivos y la última Presidenta Ejecutiva que fue removida, ellos nosotros seguimos un procedimiento especial en razón de las medidas cautelares emitidas, ellos tienen anuencia de la firma bajo los parámetros y las



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

circunstancias que nos señale el juez porque precisamente hay que seguir un procedimiento para esos casos ante las medidas que les interpusieron, pero estas únicas dos personas que no están anuentes es don Álvaro Ramos y doña Martha Rodríguez, que ellos, a pesar de que hemos insistido, no tienen ningún impedimento a nivel judicial ni nada, pues han manifestado no firmar esas actas.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguiríamos entonces con la propuesta de acuerdos, Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, sería: Con base en la exposición efectuada por la ingeniería Beatriz Guzmán, en su condición de Jefatura de la Secretaría de Junta Directiva, sobre el oficio SJD-1283-2025, esta Junta Directiva acuerda.

Acuerdo Primero: Dar por recibir el informe del proceso de gestión de libros de actas de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, presentado mediante el oficio SJD-1283-2025 por parte de la ingeniera Beatriz Guzmán Meza, Jefe ai de la Secretaría de Junta Directiva.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología en la priorización de desarrollo de los módulos requeridos a nivel del sistema de la Junta Directiva para la gestión y automatización de su funcionamiento, con plazo a Julio 2026.

Acuerdo Tercero: Instruir a la Dirección Jurídica para que emita un criterio legal en el que se analice la competencia de la Junta Directiva para convocar a exmiembros de Junta Directiva a personarse en la institución, con el fin de firmar las actas correspondientes a las sesiones celebradas durante el período que ocuparon el cargo y que quedaron pendientes de firma, en cualquier caso se solicita indicar las herramientas jurídicas disponibles que permitan a la Caja cominhar legalmente a dichos exdirectivos para que procedan con el deber legal de la firma de las actas pendientes de las sesiones en las que participaron, este criterio deberá ser emitido para conocimiento de la Junta Directiva a más tardar el 23 de enero del 2026. Esas serían las propuestas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más, perdón, la propuesta del acuerdo segundo, Beatriz, responde a que ya había sido una solicitud que se había hecho, perdón, porque en esa parte no lo mencionaste.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, es que parte de las recomendaciones que nos



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

hacen la Auditoría, dentro del informe de advertencia, es que nosotros estamos teniendo sistemas por aparte, por así decirlo, uno para gestión de libros de actas y otro para gestionar las actas; entonces, ya nosotros, a través del SIFC tenemos automatizado un gran porcentaje del proceso, sin embargo, con lo que falta, una estimación de tiempo emitida nos indica que es, que están trabajando en el tema con un recurso y que nos lo pueden dar hasta el 2029.

Entonces, parte de esto es hacer un esfuerzo en este primer semestre en donde yo le hice el planteamiento de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, que a través de Miguel, en tiempo tres días a la semana, tiempo completo se dedicara a desarrollar, y que ellos también, o sea que asignaran algún recurso para poder acortar este plazo y nosotros poder atender en primera instancia recomendaciones de la Auditoría, pero también salvaguardar toda la gestión de la Junta Directiva en un sistema integral, entonces es parte de la necesidad que tenemos como secretaría para poder contar con un sistema integral para que la Junta Directiva gestione los libros y las actas de la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero aquí ya hay consenso por parte del Gerente de Infraestructura, porque si no más bien es instruir, pero que presente la hoja de ruta de ese desarrollo. ¿Ya eso está conversado o cómo?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque no quisiera que se instruya sin que obviamente se haya visto la posibilidad real de que contemos con ese desarrollo de esos módulos para esa fecha.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: OK, lo que podemos hacer es instruir, como dice usted, la hoja de ruta considerando un...ellos dan un plazo al 2029, doña Mónica, el desarrollador.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sin embargo, dentro de la nueva solicitud que se le hace a don Jorge, se le plantea la posibilidad de que yo pueda disponer del recurso de Miguel, como decíamos, como desarrollador, y adicionalmente, que como ellos ya tienen la Dirección de Tecnologías de Información, ver qué posibilidades de forma integral se pueden implementar o alternativas que se puedan implementar para que esto salga en un menor plazo, considerando tanto el desarrollo interno como lo que podamos aportar a través de la Dirección de Tecnologías de Información, pero si le parece.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, entonces sería así instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología la presentación de una hoja de ruta para la priorización del desarrollo de los módulos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: OK.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí podemos darle un plazo de un mes para que nos presenten esa hoja de ruta y a partir de ahí saber nosotros la realidad del plazo con el que podríamos contar con ese desarrollo de esos módulos del sistema.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Beatriz, “la” después de Tecnologías y antes de presentación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pongámosle un plazo, porque un... hoy estamos 16, para el...es 22 que tenemos sesión, David, tomando en cuenta el receso, Beatriz, entonces pongámosle en el plazo de y le ponemos un plazo, no sé si era, voy a fijar.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Mónica se reinicia, vamos a ver, enero, martes 13, jueves 15, martes 20 y jueves 22.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para el jueves 22 podemos pedirle eso. De acuerdo, señores, por favor, votar las propuestas de los acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos queda un último tema del bloque de público, que sí quisiera ver, y, tal vez, los confidenciales los podemos trasladar para la próxima sesión, que tiene que ver con la ampliación o la prórroga del nombramiento del asesor legal de la Junta Directiva, entonces.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Me retiro doña Mónica, buenas tardes a todos hasta luego

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º SJD-1283-2025, suscrito por el Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i., Secretaría Junta Directiva, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el Informe sobre el proceso de gestión de Libros de Actas de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, presentado mediante oficio SJD-1283-2025 por parte de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i. de la Secretaría de Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la presentación de una hoja de ruta para la priorización de desarrollo de los módulos requeridos para la Gestión de libro de actas a nivel de sistema de la Junta Directiva, en el plazo de un mes (jueves 22 de enero 2026).

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección Jurídica para que emita un criterio legal en el que se analice la competencia de la Junta Directiva para convocar a exmiembros de Junta Directiva a apersonarse en la institución con el fin de firmar las actas correspondientes a las sesiones celebradas durante el período en que ocuparon el cargo y que quedaron pendientes de firma. En cualquier caso, se solicita indicar las herramientas jurídicas disponibles que permitan a la CCSS cominhar legalmente a dichos exdirectivos, para que procedan con el deber legal de la firma de las actas pendientes de las sesiones en las que participaron. Este criterio deberá ser remitido para conocimiento de esta Junta Directiva a más tardar el 23 de enero de 2026.

Sometido a votación:

SJD-1283-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión virtual el MSc. David Esteban Valverde Méndez, Asesor legal de la Junta Directiva

Se retira de la sesión virtual el Lic. Alejandro Madrigal Solano de la Secretaría de Junta Directiva.

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º SJD-1227-2025, de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrito por Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i., Secretaría Junta Directiva, mediante el cual presenta Nombramiento al MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

SJD-1227-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-be0ae.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9569-44910.mp4>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) presenta la solicitud que estás estrenándole a la Junta respecto a este tema, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Permítame un segundito. A través del oficio SJD-1227, se remite a la Junta Directiva, el oficio, el asunto del nombramiento del MSc. David Valverde Méndez como Asesor de la Junta Directiva, en donde se les indica lo siguiente: “conforme al artículo 48 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, el Órgano Colegiado podrá contar con la asesoría de personal de confianza que considere necesario para fortalecer la toma de decisiones.

De acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva en el artículo 4º de la sesión 9492, celebrada el 06 de febrero de 2025, que literalmente dice, acuerdo primero: nombrar al MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva del puesto de confianza 3525. Lo anterior a partir del 07 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Al tratarse de un funcionario que ostenta nombramiento en propiedad dentro de la Institución, se continúa garantizando los derechos que contempla el artículo 11 del Reglamento sobre Régimen de Puestos de Confianza para la Caja Costarricense de Seguro Social. Considerando lo anterior, me permito informar que el nombramiento del licenciado Valverde está próximo a concluir para lo que se estime pertinente”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Este es un tema, señores directivos, de los cuales tendríamos que tomar una decisión conjunta respecto a la prórroga del nombramiento del asesor David Valverde Méndez como Asesor de Junta Directiva, dado que inicialmente en esa sesión que mencionó Beatriz, la 9492, nosotros hicimos el nombramiento hasta el 31 de diciembre del 2025, por lo que la propuesta sería, que si estamos todos en consenso de que continúe prestando los servicios de asesoría legal dentro de la Junta Directiva, entonces, prorrogarle el nombramiento hasta el 30 de abril 2026, porque ya ahí en esa fecha sería cercana a la fecha que eventualmente hay un cambio de gobierno, y un cambio de Junta Directiva, y un cambio de asesores, obviamente, según lo propongan en su oportunidad las personas que sustituyan a esta Junta Directiva.

Entonces, si ustedes tienen el consenso de que lo hagamos, podríamos de una vez tomar la decisión y redactar el acuerdo para hacer la prórroga por estos meses que faltan, en que nosotros estaríamos aún nombrados y no supeditar un nombramiento por



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

un tiempo más largo, ya que no estaría dentro de nuestras competencias. Giancarlo, por favor, adelante.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Y, justamente, era esa la consulta, porque, hay algunos que están nombrados hasta junio, ¿no? Algunos de nosotros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Directivos.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, algunos directivos y va a haber un proceso ahí de transición que sería importante que haya un acompañamiento legal. Yo entiendo que se está proponiendo hasta abril, pero siendo que algunas personas, algunos de nosotros, algunos miembros directivos, están hasta junio, no sé si sería pertinente hasta el primero de junio para que ayude el Asesor Legal a la transición de la Junta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que ahí, eventualmente, Giancarlo, no va a depender ni siquiera de nosotros. Aunque algunos tengamos un, se tenga un nombramiento, algunos directivos, posterior a esa fecha, recuerde que ya, eventualmente, después del día 8 de mayo, quien decida estar acá y quien haga los nombramientos, pues, igualmente son nombramientos que se pueden interrumpir, y yo no quisiera incurrir en hacer un nombramiento de un plazo más allá del que dependerá de nosotros, porque es lo mismo, igual de la misma forma, uno no puede imponer a una persona que no sabemos si va a haber la anuencia de que esa persona siga en el puesto.

Entonces, yo sí como una forma, pues, también de cortesía y de respeto hacia el cambio que vendría o hacia las personas, supeditaría que lo hagamos dentro de las competencias que tenemos nosotros y propongo por eso fecha 30 de abril del 2026. ¿Están de acuerdo para que, entonces, Beatriz nos ayude a redactar el acuerdo? Y lo leemos, Beatriz, una vez que ya...

Se retira de la sesión la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Voy a leerlo desde el considerando. Sería: De conformidad con el oficio de SJD-1227-2025 prórroga de nombramiento del Asesor Legal, considerando: visto el oficio SJD-1227-2025, suscrito por la ingeniera Beatriz Meza Secretaria a.i. de la Junta Directiva, donde informa del pronto vencimiento del nombramiento del Asesor Legal de la Junta Directiva y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, el Órgano Colegiado podrá contar con la



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

asesoría personal de confianza que considere necesario para fortalecer la toma de decisiones.

Asimismo, en el artículo 5 del Reglamento de Puestos de Confianza se destinan dos plazas de confianza para la Junta Directiva. Segundo, el puesto de confianza es aquel que, por sus funciones y tareas, asiste bajo condiciones de desempeño y confianza, con una importante responsabilidad en el desarrollo de actividades de alto componente estratégico-político y a disposición permanente de los máximos jerarcas de la Institución, como lo es en este caso la Junta Directiva.

El ejercicio de su puesto implica una relación de cercanía y de apoyo especial e incondicional hacia la autoridad superior, bajo los valores absolutos de lealtad, confianza y discrecionalidad. Que, de acuerdo con la normativa supra citada, la selección de trabajadores para ocupar puestos de confianza se realiza de forma directa y discrecional por parte de las instancias competentes, según las necesidades institucionales y las razones objetivas del área contratante.

Estos funcionarios de confianza laborarán en forma tal, que garanticen los intereses propios de la Institución. De igual forma, el nombramiento de puestos de confianza se realizará a juicio de la autoridad competente en funcionarios que se encuentren laborando en la Institución o bien personas externas a ella. El nombramiento es por tiempo determinado, el periodo lo define la y se debe justificar los motivos de necesidad de nombramiento del puesto.

Siendo que es conocido por la Junta Directiva los atestados y las labores enlazadas por el MSc. David Valverde Méndez, durante el período en el que se mantuvo nombrado como sesión de confianza en esta Junta y al existir la necesidad de contar con este recurso humano para el desarrollo de orientación técnico legal de las sesiones y demás alcances del órgano colegiado, el consejo y acompañamiento para los miembros que así lo requieran, entre otras labores afines.

Por lo anterior, la Junta Directiva acuerda, acuerdo único: nombrar al MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva en el puesto de confianza 35225. Lo anterior por un período de cuatro meses desde el primero de enero 2026 hasta el 30 de abril 2026, inclusive. Al tratarse de un funcionario que ostenta nombramiento en propiedad dentro de la Institución, se continúan garantizando los derechos que contempla el artículo 11 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para la Caja Costarricense de Seguro Social.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Beatriz, si están de acuerdo. Roger, por favor, adelante.

Director Roger Rivera Mora: Sí, doña Mónica. Yo quiero ser coherente con lo que he dicho y me preocupa un poco ese tema. Yo en lo personal, creo que no es saludable, con todo respeto para David y los compañeros de Junta. Yo creo que para, no sé, debería verse esto ya dentro de lo de gobernanza jurídica, para ver de qué manera el Asesor Legal de la Junta Directiva de la Caja sea una persona independiente, o sea, que no tenga este ligamen a nivel institucional. Yo creo que en algún momento se pierde esa, digámoslo así, como le dijera, esa autonomía y esa, tal vez, libertad para poder dar una asesoría legal un poco más independiente. O sea, creo que ese ligamen de que un asesor legal sea parte de la Junta Directiva como funcionario también, no es sano. Entonces, yo con todo respeto no estaría, bueno, por lo menos, de acuerdo con esto de lo que se está haciendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: De la prórroga, ¿no apoyaría la prórroga?

Director Roger Rivera Mora: No tanto la prórroga, sino lo que no comparto es esto de que se siga nombrando un funcionario de planta como Asesor de la Junta Directiva. Yo creo que eso para la autonomía y para la independencia no es sano para el Órgano Colegiado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez una...

Director Roger Rivera Mora: Con todo respeto, con todo respeto de los compañeros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, tal vez una aclaración nada más para que lo tengás presente, porque, efectivamente, o sea, no es obligatorio que el nombramiento sea de un asesor que a su vez es funcionario dentro de la Caja. Hay esa posibilidad y cuando se elige el asesor, pues se ve entre diferentes opciones que hay, quienes, en esta oportunidad, pues, se seleccionó a David, pero eso no implica que está normado, de decir lo que tiene que ser sí o sí un funcionario de la Caja.

Tal vez para tranquilidad tuya, eventualmente, en una posterior elección que hagan, otra, la junta que entre, pues, ellos tienen la libertad de hacerlo con funcionarios, que son funcionarios de la Caja o funcionarios externos. Eso fue ahorita es una circunstancia que la Junta tomó la decisión en su oportunidad, que se nombrara de asesor a alguien que a su vez trabajaba aquí en la institución pública, pero no es obligatorio, Roger. Eso es un tema que es decisión de la Junta ante las entrevistas o ante la selección que hagan de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

lo que consideren que es el mejor candidato para que ejerza esa asesoría. Giancarlo, y luego vi otra mano, pero ya no la veo. Adelante.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Sí, bueno, una pregunta era esa, el tema de las de que, si hay posibilidad de que pueda ser externo también, eventualmente. Y, la otra consulta, porque yo no, la verdad no lo sé, pero tal vez ustedes que han estado o si conocen la legislación o la reglamentación interna de la Junta y tal, si solamente es una plaza o si hay otra plaza, o cómo es, ¿cuántas plazas tenemos nosotros disponibles de asesores legales de la Junta?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, bueno, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, hay opción de dos plazas de confianza, el otro, pues, se dice que puede ser en la parte de formación económica, formación de números. Esa plaza nosotros no logramos llenarla, nosotros, esta actual Junta Directiva, entrevistamos a varios candidatos, pero ninguno de esos candidatos llenó las expectativas. Pero sí, entiendo y no sé, me corrige Beatriz, si son dos asesores los que puede tener la Junta Directiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, son actualmente dos asesores de confianza.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, algo más, sino para que procedamos con la votación, por favor. Votamos, entonces, el acuerdo de la solicitud de prórroga por estos cuatro meses para el asesor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, Roger, justifica el voto en contra para luego votar firmeza.

Director Roger Rivera Mora: No, en los argumentos que presenté o planteé, yo creo que no es sano para el Órgano Colegiado que haya ese ligamen, de que un asesor legal sea parte del *staff* de personal de la Caja.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Roger, y votamos firmeza, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Al ser las 6 horas y 10 minutos del día 16 de diciembre del 2025, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

gracias a todas las personas que nos acompañaron a través de las redes y que tengan una bonita noche. Buenas noches, compañeros.

Director Francisco González Jinesta: Buenas noches.

Considerando:

- Visto el oficio SJD-1227-2025, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria a.i de Junta Directiva, donde informa del pronto vencimiento del nombramiento del Asesor Legal de la Junta Directiva, y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, el órgano colegiado podrá contar con la asesoría de personal de confianza que considere necesario para fortalecer la toma de decisiones. Asimismo, en el artículo 5 del Reglamento de Puestos de Confianza de la CCSS se destinan 02 plazas de Confianza para la Junta Directiva.
- El puesto de confianza es aquel que, por sus funciones y tareas, asiste bajo condiciones de desempeño de confianza con una importante responsabilidad en el desarrollo de actividades de alto componente estratégico-político y a disposición permanente de los máximos jerarcas de la Institución como lo es en este caso la Junta Directiva. El ejercicio de su puesto implica una relación de cercanía y de apoyo especial e incondicional hacia la Autoridad Superior, bajo los valores absolutos de lealtad, confianza y discrecionalidad.
- Que, de acuerdo con la normativa supra citada, la selección de trabajadores para ocupar puestos de confianza se realiza de forma directa y discrecional por parte de la instancia competente, según las necesidades institucionales y las razones objetivas del área contratante. Estos funcionarios de confianza laborarán en forma tal, que garanticen los intereses propios de la Institución. De igual forma, el nombramiento en puestos de confianza se realizará a juicio de la autoridad competente, en funcionarios(as) que se encuentren laborando en la Institución o bien en personas externas a ella. El nombramiento es por tiempo determinado, el período lo define la y se debe justificar los motivos de necesidad del nombramiento en dicho puesto.
- Siendo que es conocido por la Junta Directiva los atestados y las labores realizadas por el MSc. David Valverde Méndez durante el periodo en el que se mantuvo nombrado como Asesor de Confianza de esta Junta, y al existir la necesidad de contar con este Recurso Humano para el desarrollo y orientación



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

técnico legal de las Sesiones y demás alcances del órgano colegiado, el consejo y acompañamiento para los miembros que así lo requieran; entre otras labores afines.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º SJD-1227-2025, suscrito por el Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i., Secretaría Junta Directiva, la Junta Directiva de -por mayoría- **ACUERDA**:

Acuerdo Único: Nombrar al MSc. David Valverde Méndez como Asesor Legal de la Junta Directiva en el puesto de confianza 35225. Lo anterior por un periodo de 04 meses (**desde el 01 de enero de 2026 y hasta el 30 de abril 2026 inclusive**). Al tratarse de un funcionario que ostenta nombramiento en propiedad dentro de la Institución, se continúan garantizando los derechos que contempla el artículo 11 del Reglamento sobre Régimen Puestos de Confianza para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:**SJD-1227-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	En Contra	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9569

Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 5º

Se reprograman los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI. Asuntos Confidenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-08812-2025	Criterio legal sobre el incidente de recusación Procedimiento Administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria N.º 24-00261-legal 1105-ODIS	Normativo	15 min	Cumple
2	GA-DJ-08187-2025 SJD-AL-0164-2025	Atención del acuerdo Junta Directiva artículo 33º de la sesión N°9517 celebrada el 06 de mayo de 2025 referente al recurso extraordinario de revisión procedimiento administrativo N°22-00024-2104-ODYP	Normativo legal	15 min	Cumple

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 18 horas con 10 minutos.